BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

Mártes 12 de Mayo de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 707

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

SUSCRICION
Por un mes........ $ 25
Por semestre........ " 150
Por un año........ " [illegible]

Administracion—Potosí 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

CLUB UNION ARJENTINA

COMITÉ NACIONAL

Presidente D. Eduado Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tediz
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Docto " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamente.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegraini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Pililiano Boado
" Teodoro Mora
" " Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

REDACCION

Doctrinas de otra época

"No es dignidad ni justicia la que afrenta la moral del hombre en una picota."
Bartolomé Mitre el antiguo.

"El arma mas lejítima es la calumnia."
Bartolomé Mitre el nuevo.

El general Mitre tuvo antes el talento especial de decir cosas que todo el mundo sabía de memoria.

Ahora posee el talento especial de olvidarse de lo que decía en otros tiempos y procede en armonía con sus nuevas inspiraciones viejas.

Hace veintidos años que Bartolomé Mitre, censurando con varonil acento á un gobernante que rompia la solicitud justa ó injusta de un ciudadano, es decir, condenando esa violacion de la dignidad humana, decía lo siguiente:

"Hay un terreno en que los partidos debieran colocar una bandera neutral, para que todos pudieran sucesivamente abrigarse bajo su sombra protectora."

"Este terreno neutral debería ser el de las garantias recíprocas, teoría noble y generosa à que Armand Carrel consagró su vida, trabajando constantemente por fundar el respeto comun de los partidos."

"Hay ciertas garantias que se llaman recíprocas, porque sucesivamente pueden ser útiles à todos los partidos belijerantes sin los cuales toda reparacion es imposible, y cuya falta estorpece el ejercicio franco de la libertad de accion y de pensamiento."

"Es un deber democrático evitar que las acciones públicas como el pensamiento político lleven el negro sello del encono profundo, que despoja al juez de su magestad y al escritor de esa serenidad de espíritu sin la cual el pulso vacila, la mente se anubla y el corazon obedece à los impulsos irritantes de la sangre ó de la bilis, rompiendo el freno saludable de la razon."

Tales eran las prédicas de Bartolomé Mitre ahora veintidos años, cuando esplayaba con simpático colorido esas ideas jenerosas que tienen un templo en el corazon de los pueblos. El hombre de entonces creía en la república y en la patria,—sentia arder en su pecho el respeto á los derechos sociales,—pensaba q' el porvenir estaba destinado à la dignificacion del pensamiento, de la accion, de la justicia y del hombre.

Nada nuevo decía entonces, porque él no inventó nunca ni la virtud ni el patriotismo, pero esa esplosion de ideas socialistas embriagaba á las multitudes àvidas de encontrar una representacion viva de sus ideas íntimas. Mitre fué bastante hábil para definir esa preocupacion del espíritu popular, ese anhelo de su alma, y, en vez de declararse modestamente intérprete se proclamó apóstol. De ahí su popularidad, su renombre, su prestijio, que acaban de desvanecerse al soplo poderoso del despertamiento público.

Pero no hagamos tanta filosofía histórica moderna; ocupémonos un poco de la realidad contemporànea.

El mismo Bartolomé Mitre, que años atrás proclamaba la teoría del decoro recíproco en los partidos políticos, trata hoy de encontrar lodo en las corrientes de la opinion pública y de la pasion política, para enturbiar su razon vacilante por el despecho y lanzarlo à manos llenas al rostro de sus adversarios.

Ahí está ese artículo infame, con que, si es admisible la metáfora, ensucia las columnas de "La Pampa,"—ahí están esos párrafos que antes de ser impresos con tinta han sido saturados por el odio envilecido,—ahí está ese dardo impregnado en la ponzoña del reptil mas inmundo mostrando ante la opinion pública estremecida cómo dejeneran las ideas, cómo se debilitan los impulsos, cómo se pervierte el alma y se degrada el sentimiento.

Bartolomé Mitre, que en otra época se preciaba de ser obrero de la dignidad de los pueblos, hoy reniega sus antiguos principios, descendiendo del pedestal en que se había levantado sobre sus contemporáneos.

Porque la diatriba sin ejemplo á que nos referimos el pueblo la considera suya,—porque esos párrafos odiosos se han impregnado en la negra inspiracion de su alma, porque hasta el modismo de la frase ha obedecido á los jiros habituales de su pluma.

El Bartolomé Mitre de otra época, el jóven tribuno que se conmoviera ante las grandes ideas y ante las glorias de la patria, se ha convertido hoy, cegado por la pasion política, en un reptil asqueroso, que, arrastràndose por el lodo, trata de manchar con el contacto de su baba inmunda, lo mas puro, lo mas querido, lo mas patriótico que flota en la superficie de las generaciones jóvenes.

Bartolomé Mitre, que fué quizà el que primeramente encaminó por la senda de la propia grandeza al periodismo argentino, aparece hoy, revestido con el ropaje de los mercurios, satirizando el honor público y el honor privado, pero con sátiras sangrientas, que repercuten como un éco de venganza y una esplosion de degradacion íntima.

La opinion pública le acusa, única y esclusivamente, de ser inspiracion suya el fàrrago de groserías impresas con que humilla la elevacion moral de nuestros tiempos en "La Pampa" del viernes. Y nosotros, puesta la mano sobre la conciencia, no tenemos reparo alguno en jurar ante Dios y ante el pueblo; que el pensamiento que ha fecundado ese monstruo de difamacion, que el ódio profundo que le ha envuelto en sus formas mas rencorosas y viles, son el pensamiento y el odio político del general Bartolomé Mitre.

A tales crimenes conducen las ambiciones bastardas, la ilusion de una superioridad moral que nadie advierte, y el despecho impotente de la derrota.

Quepa al general Mitre, en el último período de su vida pública, la gloria sin gloria de haber retrocedido á las épocas negras de la tiranía degradada, al lanzar sobre la frente del pueblo, sobre el nombre de la justicia, sobre los horizontes del futuro, la maldicion de los réprobos junto con la póstuma inspiracion de su alma.

Quédele el convencimiento de que él mismo, con sus propios hechos, ha pintado hasta de la vista de sus propios partidarios el velo de entusiasmo ó de admiracion à traves del cual le contemplaban todavia.

El, que ha roto con todos sus antiguos principios, nobles y puros al espresarse por la modulacion de sus làbios,—él, que ha hollado cuanto hay de caro y simpático en un pueblo, él, que destruye sus proporciones fantásticas de jigante para descender hasta el lodo mas fétido y empaparse en sus exhalaciones pestíferas; él puede vanagloriarse en el mundo de la infamia de haber lanzado el anatema inicuo de la calumnia sobre todos los generosos impulsos de sus conciudadanos.

Porque, como él lo decia, en "Los Debates," ahora veinte años, la ofensa hecha á un principio y á un hombre, envuelve en su accion desdorosa á la sociedad entera.

Porque él recuerda perfectamente sus teorías acerca la mision de la prensa, y sabe que donde ella se convierte en un lodazal y en un caos de impurezas, debe ser considerada como señal inequívoca de la mas absoluta y positiva degradacion.

Se nos dirà talvez que si el artículo que combatimos es realmente odioso, no por eso tenemos el derecho de adjudicarlo al pensamiento sombrío de Bartolomé Mitre. En primer lugar no somos nosotros sino la opinion pública quien se lo cuelga à las cuerdas del alma,—en segundo término, él, como eje de un círculo, es quien determina sus desviaciones y sus giros.

Para que la opinion pública reaccionase levantando de sobre la frente mustia del candidato vencido el timbre ardiente con que lo señala, sería necesario que este, pidiendo á los albores de su vida pública alguna inspiracion sana ó algun pensamiento sincero, condenase en su nombre y en nombre de la mision de la prensa, en nombre de la dignidad de los principios, ese escrito difamante, q' puede ser considerado como un efluvio del fuego que flota en la atmósfera alrededor de las aguas putrefactas.

Bartolomé Mitre sabe perfectamente cuan profundas y cuán verídicas son siempre las creencias íntimas del pueblo, cuando un hecho evidente y sin réplica no las destruye. No se queje, pues, si cuando su nombre circule en làbios de las jeneraciones venideras, estas lo definen de este modo: "Fué un hombre del pasado, nació en la gloria y se eclipsó en el lodo,—mecido en su cuna por las mas nobles aspiraciones y simpatias del pueblo, su pensamiento póstumo llegó á convertirse en baba inmunda que envenenaba el honor social y la santa honestidad de la família."

Bartolomé Mitre! Ese es el destino de los grandes infames, de aquellos que pervierten las nociones del bien hasta envilecer el sentimiento público!

Si no rechazais la responsabilidad que se os cree en ese padron de ignominia que escandaliza hoy á la república, no busqueis á vuestro alrededor tipos que se presten á personificar el crápula político,—contemplaos solamente en el espejo de vuestra conciencia.

Vos, que habeis decantado con entusiasta acento la epopeya de las virtudes cívicas,—qué nombre mereceríais,—q' oprobio sería bastante,—cuando os declarais heraldo del odio y de la venganza política?

El artículo del viérnes es una prostitucion del alma y del pensamiento, un ultraje hecho á la sociedad entera, una muestra vil de rencor íntimo y una prevaricacion de la noble tarea confiada al periodismo democrático.

En las agitaciones y convulsiones concéntricas de las luchas republicanas, la libertad divide la accion y la simpatia de los pueblos, nuevos prestigios se levantan y viejos pedestales se derrumban,—pero nadie está encargado de difamar ni tiene patente de privilegio para lanzar la deshonra sobre la patria.

Solo al general Mitre ha tocado convertirse en ángel malo de la República, solo él se siente glorioso cuando la ensangrienta ó cuando la humilla.

Es su destino y es su venganza.

Vencido por cobarde ó inepto en Sierra Chica, y en Cepeda, venciendo con la intriga en el Arroyo del Medio, inerme por su cobardía en los campos gloriosos de Tuvuty,—vencido por cobardía, ineptitud y traicion en las fortalezas del Rio Paraguay, todavia le es poco eso oprobio,—quiere hacer mas,—cree que su nombre impreso en los esteros pútridos, puede borrarse y trata de perpetuarlo con caractéres de infamia en la historia de la patria!

No nos guía la pasion política al escribir estas impresiones,—admitimos la enseñanza de los hechos, y ahí está el general Mitre asumiendo ante el pueblo la responsabilidad de las calumnias negras con que trata de deshonrarse ante sus hijos.

Porque en un partido autocrático como el de Mitre,—donde las inspiraciones de la comunidad son rechazadas, sancionándose solo las nacidas en el cerebro viciado de su gefe, únicamente este puede ser considerado como autor y como ejecutor. El dirije la lucha, él escoje las armas, y en la última jornada de su carrera pública, olvida sus principios aguzando las armas de la infamia!

La prensa mitrista

Los diarios del último domingo se muestran todos amenazantes y guerreros.

Nadie podrá leerlos sin esclamar acto continuo, "esta falange política llevada del despecho se lanza en el camino de la guerra y no es posible que retroceda de él!

Despues de leer "La Nacion", despues de inspirarnos en "La Verdad", despues de analizar concienzudamente sus tendencias y afirmaciones, no nos queda otra disyuntiva que creer en el impulso guerrero que los anima y que los ciega.

Pero, si tales cosas se produjeran en nuestro pais, si el Congreso tuviera que someterse a la accion amenazante de la prensa mitrista, el país se lanzaría de lleno en la anarquía y en el marasmo mas terrible y opresor que hubiéramos alcanzado en nuestros tiempos.

Sin embargo, esas amenazas y esos trastornos políticos no tienen elementos de que alimentarse, ni otro gefe y general que don Bartolomé Mitre.

Pero, don Bartolomé Mitre no es hombre para realizar propósitos de ese género.

Al general Mitre le falta la iniciativa de los hombres de corazon y el valor para realizar empresas de este género.

La prueba de ello la tiene el pueblo, en la historia del mismo general y en los tiempos en que jóven y apasionado ó ambicioso huia del pueblo, cuando este lo deseaba para ponerlo á su frente y contrarestar el golpe de estado que despues del destronamiento de Rosas, lo privaba de la libertad adquirida à costa de tanta sangre y despues de un martirologio de veinte años.

En esos momentos tremendos para el pueblo de Buenos-Aires, el general Mitre desertó de las filas del pueblo y huyó à Montevideo.

....
....

Al dia siguiente Buenos-Aires cerraba sus puertas, su juventud ardorosa afilaba la punta de las bayonetas de sus fusiles de guardia nacional, y pocos dias despues, el 11 de Setiembre se producia el movimiento popular que restableció la paz de la República, que hizo retroceder à un ejército poderoso, valiente y aguerrido.

Y sin embargo, en esos momentos el general Mitre no estaba en Buenos Aires y pasado el peligro se presentaba ante esos mismos guardias nacionales que habia abandonado, despues de asegurar ante el pueblo que él sabía como se echaban abajo las puertas de los ministerios.

No es pues el general Mitre, el hombre que ha de ponerse al frente de un movimiento revolucionario.

No lo hizo entonces que existía una causa real, impulsiva, patriótica y de sacrificios y no lo ha de hacer ahora.

Para nosotros la tranquilidad del pueblo depende de la vigilancia de la policía marítima.

No se permita salir al general Mitre de Buenos Aires, vigílese el puerto y la tranquilidad de la República estará asegurada.

Si se ha de producir un movimiento político que nos trastorne el órden público, él no se producirà sino el dia despues de la partida del general.

Al general Mitre le falta como hemos dicho el valor de los grandes corazones, de los hombres de génio, de iniciativa y de verdadera ambicion.

Ademas, las mismas causas producen siempre las mismas consecuencias: el general Mitre no tiene el valor de los héroes, ni de los apóstoles.

Él no se ha de sacrificar nunca. Es un ídolo pero le falta la luz y el reflejo de los rayos sublimes de la inspiracion.

Cuide nuestro Presidente de que la policía marítima impida la fuga del general Mitre y esté seguro de que la paz no será interrumpida.

Sígase nuestro consejo y no hay que temer.

Corona fúnebre

En la próxima semana pasada, ha sufrido la sociedad argentina dos pérdidas sensibles y con ellas se han enlutado dos familias notables y queridas de nuestro mundo elegante.

Una de ellas ha sido la muerte prematura é inesperada de la respetable matrona argentina Da. Belen Peña de Videla.

Con ella esta numerosa familia entrelazada con lo mas notable de nuestro mundo social, ha despertado honda pena entre sus numerosas relaciones.

La muerte de esta señora, se nos asegura se ha producido á causa de una afeccion al corazon de que se sentia enferma hace algun tiempo.

La otra ha sido la noticia que nos llega por el último paquete de Europa, haciéndonos saber la muerte del Sr. D. Natal Torres.

Este digno ciudadano padre de una numerosa y muy querida familia de nuestra capital, ha fallecido en los momentos en que se preparaba para volver á su patria despues de una corta y voluntaria ausencia.

El Sr. D. Natal Torres hace algunos meses, hizo un viaje de recreo à Europa acompañado de su esposa y algunos de sus hijos.

La muerte lo ha sorprendido en medio de su viaje y lejos de la patria, comprendemos el dolor de sus distinguidos deudos y los acompañamos en su dolor.

Si a estas dos noticias desconsoladoras agregamos la última catàstrofe producida en la calle del Perú el sábado último, por el derrumbe del nuevo edificio del Sr. Fernandez que estaba en construccion y que ha causado la muerte y la fractura en varios trabajadores que han quedado bajo los escombros, tendremos que marcar entre los malos momentos porque ha pasado nuestra agitada sociedad, los últimos dias de la pasada semana.

La pension á la viuda de Don Bernardo Berro

En la última sesion de la Cámara de R. R. se discutió sobre la solicitud que presentó la viuda del esclarecido patriota D. Bernardo Berro, demandando una pension en remuneracion à los grandes servicios prestados à la patria por su finado esposo.

La discusion se mantuvo con grande altura; y de ambas partes, por los defensores de la pension y por los que optaban por su rechazo, se hicieron justas y nobles declaraciones en favor de la memoria del ciudadano honrado y patriota, que en todos los altos puestos que ocupó conservó su integridad y honradez intachables.

Es verdaderamente consolador ver tributar asi por los hombres de todos los partidos ese grande homenage á la elevacion del caracter, á las esclarecidas virtudes cívicas de la noble figura política que descendió en la pobreza de las mas altas posiciones, como los dignos patricios de la Roma republicana.

Era tiempo ya de que se hiciera homenage público à la virtud desconocida por las pasiones de partido, á las grandes prendas del hombre, á la dignidad de la vida cívica y privada de un buen ciudadano, cuya memoria gana en respeto y consideracion á medida que el tiempo debilita las pasiones politicas y permite apreciar con mas verdad la grande belleza moral de un caracter profundamente austero y elevado.

Los hombres de todos los partidos se complacen en honrar la virtud y los grandes y desinteresados servicios de los que nos precedieron en la patriótica labor de la época actual. El pasado se levanta sirviendo de ejemplo á los hombres públicos del presente y del porvenir: es rehabilitado en toda su grandeza austera, y en aquella profunda y perpétua dignidad que caracterizó en otro tiempo á los próceres de la independencia y à los celosos servidores del país.

Y al mismo tiempo que así se enaltece el pasado en todo lo que tuvo de noble y de grande, se relegan al olvido las miserias y las pequeñeces de la época.

Eso está bien, es consolador y retempla el espíritu; haciéndonos asegurar mucho bueno de estos tiempos.

La Democracia que ha pugnado siempre por enaltecer las virtudes cívicas y por elevar con los grandes ejemplos el nivel moral de la generacion actual, se complace en reconocerlo.

Despues de la discusion, la pension fué rechazada por no creerse autorizada la Càmara para votar una gracia especial en este caso, como en otros en que la *derecha* ha reaccionado contra el lujo de pensiones graciables de que se ha abusado en otro tiempo.

Sin embargo, de esos mismos diputados que han votado por el rechazo de la pension, ha surjido un noble pensamiento que viene á enaltecer mas los servicios del venerable patriota.

No es el impuesto tomado indistintamente á todos, no son los fondos votados por la Asamblea, los que han de remunerar esos servicios. Es el pueblo mismo, la cotizacion voluntaria, el óbolo que parte del corazon y del sentimiento individual.

Algunos diputados de la derecha han iniciado la idea de una suscricion popular; ofreciendo generosamente sus dietas, ellos y otros que se han asociado inmediatamente à ese pensamiento.

Por nuestra parte nos unimos calorosamente á él, y desde ya ofrecemos nuestro modesto contingente y el de los amigos de "La Democracia" que han estado siempre dispuestos á responder à los llamamientos del patrimonio y de la fraternidad.

Esa es la manera como deben ser premiados los grandes servicios, como debe hacerse en las democracias, en que los funcionarios deben ser celosos de los dineros públicos, supliéndose las pensiones que ellos votan por la generosa y voluntaria ofrenda de los ciudadanos.

Así han honrado la Inglaterra y el pueblo americano à sus grandes servidores. Ese ejemplo debemos seguir nosotros, en la aurora de nuestra regeneracion social y política.

(*La Democracia*).

Homeopatia

¿Quien era Hahneman; qué derechos tenia á presentarse como campeon de un nuevo sistema medico, y qué causas le movieron á ello?

Sin tratar de hacer su biografía que plumas mejor cortadas que la mia han hecho ya en diversas ocasiones, con una elegancia y erudicion con la que seria hasta ridículo poner en paragon mi pobre frase; vamos á dar sin embargo una rápida ojeada sobre la vida del que por tantos conceptos es merecedor à la consideracion y al respeto del mundo científico.

Samuel Christiano Federico Hahneman, nacido en la cuidad de Meissen "Sajonia el 10 de Abril do 1755, no fué por cierto uno de esos séres à quienes la fortuna sonrie desde que saliendo del seno maternal principian à recorrer la aspera senda de la vida. No fué envuelto al nacer en ricos pañales, ni acarició su infancia el voluptuoso esplendor de la riqueza; mas si el Sér Supremo le negó los bienes de fortuna que en la vieja Esropa parecen formar el patrimonio esclusivo de determinadas clases sociales, lo dotó de una de las mas esclarecidas inteligencias, de un don especial de observacion y sobre todo: de una fuerza de voluntad tal, que solo puede compararse al uso que de ella debia hacer en el trascurso de su trabajosa vida. Pasaremos por alto la historia de sus primarios estudios costeados en gran parte por el sabio profesor Muller, pues su padre honrado obrero de la fabrica de porcelana de Meissen no habiere podido atender á ella, é iremos á encontrarle yá en Leipsick dedicado al noble y penoso trabajo del estudio de la medicina, que constituirá su felicidad; y al de la traduccion de obras estranjeras al aleman que la proporcionaba su subsistencia. "Los que vieron fumar casi incesantemente al viejo doctor" decia el señor Perry en sus noticias biograficas sobre Samuel Hahneman no han podido menos de observar maliciosamente, que proscribe el uso del tabaco, "deberán recordar que el pobre estudiante que esperaba del trabajo de la noche su pan del dia siguiente, se vió obligado á buscar en el hàbito de la pipa un remedio do vencer el sueño durante sus laborísosas vigilias."

En 1777 parte Hahneman para Viena á gastar sus pequeños ahorros en perfeccionar sus estudios: agotados aquellos pasa á Leopoldstadt en donde con autorizacion del professor Dr. J. Quarin asiste á los enfermos del Hospital de Monjes: de allí á Ermaustadt à ejercer el cargo de médico privado del Gobernador de Transilvania y en 10 de Agosto de 1770 sostuvo públicamente en Eslanger su tesis inaugural recibiendo la investidura de su profesion. En 1787 casado ya con su primera esposa Enriqueta Kuchler, se le encuentra en Dresde con una numerosísima clientela y ejerciendo las funciones de médico en jefe de los hospitales y poco despues en 1791 habiéndose estendido en gran manera su reputacion, merced al talento de que habia dado pruebas y à la erudicion de que estaban llenas las numerosas obras científicas que ya llevaban públicadas la sociedad económica de Leipsick y la reputada Academia de ciencias de Maguncia le llamaron á su seno.

Hàcia esta época vuelve Hahneman á Leipsick teatro de sus primeros estudios médicos y de sus vigilias mas penosas; pero vuelve precedido de la reputacion y con el apoyo de las poderosas amistades que su trabajos y desvelos le habian conquistado.

No obstante: cuando todo parecia presagiarle un feliz porvenir; cuando el respeto y la consideracion à que se habia hecho acreedor podian hacerle concebir las mas halagueñas esperanzas, rompe con ese porvenir, desprecia el bienestar que sin reputacion le ha creado y con una energía y fuerza de voluntad incomparable renuncia à todas esas ventajas renuncia hasta la pràctica de la medicina y busca nuevamente en la dura y modesta tarea de la traduccion el sosten de su numerosa familia!

¿Qué causas obligaban à Hahneman á proceder tan poco razonablemente en apariencia? ¿Cómo se resolvia, siendo un cariñoso padre à ver crecer en la escasez à sus hijos y á hacer participar de ella à su amada compañera cuando con solo proseguir el curso de su brillante carrera podia verlos rodeados del respeto, de la opulencia y del fausto? Misterio es este que como todos tiene su sencilla y facil esplicacion. La medicina que practiceaba á fuerza de decepciones habia perdido ya su fé; solo miraba al arte de curar como una cosa vana y estéril en sus promesas y en sus resultados, y Hahneman, hombre de conciencia ante todo, se indignó ante la idea de seguir ejerciendo una profesion que su conciencia le decia que mentia prometiendo siempre un bien que casi nunca daba. No quiso hacer de la noble ciencia de la medicina un modo de vivir. Dejo pues, de ejercerla por disjusto, por conviccion y por deber.

Boherave, Vau-Helmont y otros han sentido los mismos escrúpulos, penetraron la misma verdad: pero para proceder como procedió Hahneman en esta honrosa etapa de su vida científica se necesitaba tener un alma del temple de la suya, una honradez à toda prueba y la firmeza de su caràcter. Dios recompensó con creces la pureza de su conciencia permitiéndole descubrir la ley de los semejantes y Hahneman ha sido uno de esos hombres que al bajar à la tumba puede haber esclamado con entera conviccion: he cumplido mi mision en la tierra. He sido útil á mis semejantes!

Desde esta fecha el sábio médico se dedica enteramente, como hemos dicho, à su antiguo oficio de traductor, á nuevos y provechosos estudios en la química y distrayendo su tedio y sus pesares con la educacion de sus hijos pasa algun tiempo relativamente feliz con la tranquilidad de su conciencia, hasta que un acontecimiento temido ya por él de antemano se presenta à provocar la crisis de donde habia de seguir la nueva doctrina.

Dejemos à la elegante pluma del Dr. Leon Simon, uno de sus mas esclarecidos y entusiastas biógrafos su descripcion: "Sin embargo, dice: graves enfermedades atacaron á sus hijos; entónces sus dudas, sus escrúpulos llegaron à su colmo: el padre temblaba por la vida de los suyos, el médico no tenia ninguna confianza en los recursos del arte. ¡Qué cruel incertidumbre! ¿Será pues posible, se decia Hahneman, que la Providencia haya abandonado al hombre, su criatura sin socorros ciertos contra la multitud de enfermedades que le asedian incesantemente? Se hizo esta pregunta en un momento bien solemne, en el momento en que la ternura del padre vela con ansiedad, y ruega con fervor, en que toda demanda es respondida, y entonces esclamó:

Nó, hay un Dios que es la bondad y la sabiduria misma; debe haber tambien un medio creado por él de curar las enfermedades con certeza. Esta elevacion de su alma fué para él como una revelacion. Se puso á la investigacion convencido de que encontraria, y tal és el orígen de la Homeopatía.

Hahneman se crea por base de los nuevos estudios á que iba à dedicarse el siguiente raciocinio: "Si despues de veinte siglos que se profesa la ciencia de curar por inteligencias no vulgares y por hombres estudiosos, ésta apenas ha adelantado, es porque para llegar à la verdad en medicina se ha hecho uso de demasiado sedutoras hipótesis, de brillantes sofismas, de verbosas y vanidosas elucubraciones, de teorias fantàsticas, que todos nos han hecho ir á buscar en las regiones del misterio y de lo imposible lo que debe estar muy cerca del hombre puesto que para sus necesidades se han creado. ¡Bien! yo buscaré muy cerca de mi y en lo mas simple dónde está esa verdad: este medio es el que nadie ha pensado porque era demasiado sencillo."

....

Es ya tan vulgar el conocimiento de como Hahneman encontró la Ley de los semejantes que creo bastará con solamente apuntarlo. Traduciendo la "Materia médica de Cullen" le llama la atencion el cuadro tan fastidioso como incoherente de esplicaciones que nada esplican, con que en ella se trata de demostrar los efectos de la quina. Resuelve estudiar por sí mismo estos efectos, para lo cual toma durante algunos dias una infusion cargada de la corteza de esta planta y al ver desarrollarse en su organismo síntomas de enfermedad enteramente parecidos à los de las enfermedades curadas con la quina no puede menos de preguntarse —¿Curará la quina las fiebres intermitentes por la virtud que tenga de producir enfermedades que tanto se asemejan à ellas? La duda no era posible de su carácter: repite el esperimento con algunos miembros de su familia y amigos dándole el mismo resultado. Duda de si será esa una virtud especial de la quina ó de si se estiende á que todos los medicamentos produzcan en el hombre sano enfermedades semejantes á las que ellos son aptos para curar. Esperimenta la Belladona, la Coca de Levante, la Digitala y de todos sus esperimentos obtiene una sola y única respuesta. Los medicamentos desarrollan síntomas de enfermedad en el hombre sano, y en los casos de enfermedad, cada medicamento curará aquellas que se asemejen á las que él es capaz de producir. ¡Valioso descubrimiento! Sublime Ley de Terapéutica que habia de conmover los cimientos de la antigua medicina fundando la ciencia de curar con una base cierta, dándole à sus ministros un guia seguro á la cabecera del enfermo! Mas cuántos sinsabores, cuántas persecuciones, le estaban reservadas á su descubridor ante no lograse verla entronizada ante la humanidad!

Todos los grandes descubrimientos han sido despreciados al aparecer y casi todos sus autores perseguidos. Todas las grandes causas han tenido sus mártires, sus apóstoles y sus perseguidores y la Ley de los semejantes que era un gran descubrimiento para la ciencia y que era la causa de la Humanidad, no podia menos que pasar por los mismos trámites para justificarse en el crisol de la adversidad y salir de ella honrada y esplendente con un verdadero cuerpo de doctrina y formando una escuela que teniendo por Jefe y creador à un hombre de la talla de Hahneman y por discípulo y apóstoles à los Harthman.

Hirschel, Parsebal Rapon, Simon Leon Jhar; Pisern, Nuñez, Herienhg Moure, Motinho, etc., etc. habia de hacerse pronta y honrada plaza en el mundo cientifico.

Hagamos una breve resena de las persecuciones que sufrió la Homeopatía antes de alcanzar el puesto y la reputacion á que mas tarde llegó.

Despues de estudiar veintiseis medicamentos y de haber hecho algunas curaciones privadas que le confirmaron en la verdad de su descubrimiento, demostrándole al mismo tiempo que al dar los medicamentos con la relacion à la semejanza de sus síntomas con la enfermedad, era necesario hacer uso de ellos en mínimas dosis porque las grandes podrian dar funestas agravaciones, trató Hahneman de ejercer mas públicamente su doctrina y de hacer esperimentos y estudios en mayor escala. En Georgenthal, en un hospital de enagenados, fué donde por primera vez llamó la atencion pública curando al célebre literato Klockenbring, publicando hàcia esta misma época sus primeros descubrimientos en dos pequeños volúmenes bajo el título de "Fragmentos sobre las propiedades positivas de los medicamentos observadas en el cuerpo humano en estado de salud."

La nueva teoría de Hahneman escitó contra él todas las pasiones y el ódio de sus compañeros de profesion y hasta de los farmacéuticos, que no dudaron en perseguirlo con la ley en la mano, pues él se habia hecho un deber en administrar por si mismo los medicamentos, desconfiando que los farmacéuticos de su época, acostumbrados à las groseras manipulaciones de las dósis masivas, quisieran tener la proligidad minuciosa que las nuevas dósis requerian. Rotura de íntimos lazos de amistad y compañerismo, disgustos interiores de familia, bajas calumnias que le herian en su delicadeza y en su conciencia, todo se acumuló contra él como para hacerle dudar de su descubrimiento.

Habiéndosele prohibido la administracion de los medicamentos, punto mucho mas capital para él desde que tan gran animadversidad se habia levantado contra su doctrina, principia una série de emigraciones y de Georgental pasa á Bruswich, de allí á Reiugslutter, à Hamburgo, á Eclemburgo y à Torgan hasta en 1811, en que por tercera vez vuelve á Leipsich con mas intima conviccion, si cabe, en su sistema; con mas entereza que nunca; sin haber perdido ni una sola de sus ilusiones, y con la seguridad de un reformador que hiere atrevidamente el viejo edificio de la ciencia, llevàndole en cambio la buena nueva. Y en 1810 habia publicado la primera edicion de su "Organizacion de la medicina racional" y en el mismo año de su llegada á Leipsich dió à luz el primer volúmen de su "Materia Médica pura" de cuya obra, que merece hoy dia el mas elevado concepto hasta de sus mas encarnizados enemigos en doctrina, no apareció el sesto y último hasta en 1821. En esta ciudad reune infinidad de prosélitos y varios y caracterizados comprofesores se convierten en sus entusiastas discípulos; pero se recrudece por otra parte la guerra que nunca habia dejado de hacérselo y tiene que abandonarla nuevamente en 1820 aceptando la alta proteccion y el generoso asilo que el duque Fernando le ofrece en Anhalt-Koethen.

De creer era que la envidia y el odio no le acompañarian hasta el ostracismo; pero no fué así, pues sus encarnizados enemigos le persiguieron hasta en su retiro provocando una conmocion popular en la que el populacho llegó á apedrear su morada y apostrofarlo con los groseros dictados de loco y charlatan. Hahneman no por esto perdió su fé en su doctrina, ni desesperó de hacerla triunfar. Resuelve no salir mas de su casa y durante 15 años que permaneció en Kóthen apenas se le vió en los últimos alguna vez en sus calles. Esto fué un nuevo motivo para que se dedicara con mas ardor al estudio al desarrollo de su idea, menospreciando completamente los infinitos libelos que contra él se escribieron, y atendiendo en cambio á una numerosísima clientela que de todos paises venia à consultarle y á buscar un alivio á sus dolencias, el que casi siempre encontraban. Poco tiempo despues la dicha, el bienestar y la gloria habian reaparecido en su morada.

En 1827 Enriqueta su esposa murió y ocho años despues, à los setenta y nuevo años casó, en segundas nupcias con la Srta. d'Hervilly, de nacion francesa que habia ido á Koethen á solicitar su asistencia. Despues de casado se resolvió á trasladarse á Paris donde su doctrina comenzaba à ser conocida y profesada.

Cosa singular! Hahneman tuvo que salir de Anhalt Koethen de noche y oculto por que el pueblo que 15 años habia apedreado su morada y que durante este espacio de tiempo habia gozado de los beneficios de su nueva doctrina amenazaba retener por fuerza al viejo doctor! Hay hechos que, como suele decirse, no necesitan comentarios y este indudablemente es uno de ellos.

Hahneman llegó á Paris. Practicó allí la Homeopatía con un éxito sorprendente y las infinitas é importantes curaciones que obtuvo le confirmaron en su esclarecida reputacion. Sus discípulos aumentaron considerablemente y al morir en 2 de Junio de 1843 pudo llevarse la íntima conviccion de que con ellos el fruto de sus trabajos no se perdería, y que el edificio que él había levantado seria agrandado y perfeccionado por las generaciones venideras; mas siempre respetado y enaltecido.

Al recorrer la historia de Hahneman no puede menos el hombre pensador de inclinarse con respeto ante la simpàtica figura del hábil y concienzudo reformador que convencido de que ha hallado la verdad única en la ciencia que profesa, no transige en modo alguno con sus enemigos, ni desmaya ante los mil obstàculos que se le oponen, prefiriendo resignarse à la persecucion y el destierro antes que abandonar ni uno solo de los dogmas que forman el credo de su doctrina.

En los artículos sucesivos nos ocuparemos de los derechos que tenia Hahneman á ser oido y á presentarse como creador del nuevo sistema; de cómo comprendió la vida, esa piedra de toque de todo sistema médico; de las diferencias que existen entre la Homeopatía y la Alopatía, ó sea la medicina antigua; de la razon de ser de la primera; de sus progresos etc., y vendremos finalmente conociendo ya todos los factores del problema, á poder dar una descripcion gráfica de ello, que aunque concisa será para todos inteligible por los antecedentes que antes se habrán obtenido.

Doctor.—*V. García.*

(*La Idea.*)

EXTERIOR

Noticias de Europa

Ayer entró el paquete italiano *Nord-América* trayéndonos los siguientes telégramas.

Madrid, 15 à las 11 y 55 de la mañana.—El general Concha llegó á Laredo.

La *Gaceta* de hoy nada trae del Norte.

Madrid, 15 á las 10 de la noche—El ministro de Marina Sr. Topete salió para el Norte.

En Búrgos ha habido gran nevada.

Ninguna noticia del Norte.

Restablecidas las comunicaciones.

Madrid 15 de Abril—La *Gaceta* nada del Norte.

Martos asistió al Consejo de ayer tarde.

Topete sale hoy para Santanderr

El parlamento aleman ha aprovado el artículo primero de la ley militar.

El director del Banco territorial de España y varios administradores del mismo presos en Paris.

Madrid 16 à las 12 y 50 de la mañana—La *Gaceta* de hoy dice que la partida de bandoleros que habia aparecido en Galicia se ha internado en Portugal.

Celébranse por los generales importantes conferencias.

Madrid 16 à las 10 y 40 de la mañana—La *Gaceta* de hoy nada del Norte.

Continúan los temporales.

La columna de Melguizo destrozó á la faccion Ville en las inmediaciones de Piedrabuena, causàndole 53 muertos, 33 heridos y 505 prisioneros.

IMPORTANTE DOCUMENTO

Publicamos en seguida una nota del jefe de la revolucion paraguaya al comandante de las fuerzas brasileras que ocupan aquella república.

Como se verá por ella, Morlas esperaba que las fuerzas brasileras no intervinieran en la cuestion, pero segun se sabe ahora sus esperanzas no han sido llenadas.

Hé aqui la nota á que nos referimos:

COPIA

El Comandante en Jefe del Ejercito Paraguayo en operaciones.

Cuartel general en marcha.

Abril etc. ó el mes que sea.

A. S. E. el Señor General Comandante en Jefe de las fuerzas de ocupacion del Imperio del Brasil:

Señor general:

Como Comandante en Jefe de las fuerzas paraguayas en armas contra el gobierno inmoral de D. Salvador Jovellanos, que desempeña el P. E. de la nacion Paraguaya contra la voluntad de la nacion en masa sin hallar apoyo en la República y si tan solo en las armas del Imperio, tengo à bien dirigirme à V. E. manifestandole que en las cuestiones, para poder llevar á cabo la reorganizacion nacional con la libertad por bandera, y la coaccion de un gobierno digno que responda á la conservacion de la republica, y las aspiraciones del pueblo, que quiere moralidad en la administracion, justicia y órden.

Estos son ligeramente reseñados los principios que proclama el ejército á mis órdenes, y los que proclamó en nombre de la nacion.

Pero al dirijirme á V. E. séame permitido pedirle en nombre del pueblo paraguayo, que se conserve estrictamente neutral en presencia de los acontecimientos políticos que tienen lugar en mi patria señor general, en mi patria, en el Paraguay que por sus sufrimientos y desgracias tiene derecho à la consideracion de los pueblos civilizados que respetan la justicia, sus declaraciones y sus compromisos internacionales.

Un gobierno tan corrompido ó inmoral como el que hay en el Paraguay, no merece por cierto las simpatías de las naciones cultas; y es bien estraño que el gobierno Imperial del Brasil, quiera y se esfuerce en sostener contra la voluntad del pueblo todo paraguayo, al gobierno de un Jovellanos y un Gil y un Serrano.

Saber lo que son esos tres hombres y los demás que ocupan el poder y conocerlos como los conoce V. E. es lo que comprometo no solo la lealtad y dignidad de V. E. sino la lealtad y dignidad del gobierno Imperial.

En nombre pues de los severos principios de la moral política y social; en nombre de la autonomía de la República del Paraguay, pido à V. E. una completa abstencion de hostilidades de las fuerzas bajo las órdenes de V. E. contra las fuerzas de mi mando; y si V. E. sordo á la voz de la razon me hostilizase, declaro en nombre del pueblo paraguayo que repelerá la fuerza con la fuerza; haciendo à V. E. y al Gobierno Imperial del Brasil, responsable para ante Dios, la civilizacion y la historia de las desgracias que se produzcan.

V. E. mismo debe ser franco con su gobierno haciéndole conocer que la ocupacion brasilera es odiada por todos los paraguayos; y que esa ocupacion relajando los vínculos del órden social en todas sus esferas cria profundos ódios entre el pueblo paraguayo y el brasilero; y la ocupacion es evidentemente un abuso de la fuerza, es una amenaza á la soberania ó independencia del Parguay como la fatal remora á su regeneracion social, como el inconveniente al desarrollo de sus intereses materiales y al ejercicio de los principios de libertad que debe modificar la vida de este pueblo tan desgraciado Sr. General; pero que aun palpita para luchar por su independencia levantandose contra los corrompidos, abusos y cobardes mandones, y contra todos sus opresores.

V. E. puede tener la gloria de desilusionar à su gobierno pidiendo la inmediata y total desocupacion del Paraguay: en ello procederia V. E. como hombre honrado, como amigo de su gobierno, y solo la desocupacion, señor general, puede borrar los odios de nuestros conciudadanos, y establecer relaciones francas y leales que sirvan à hacer efectivas las empresas comerciales é industriales de uno y otro pueblo.

Ruego á V. E. quiera dar lectura y copia de esta nota al ministro residente del Imperio en la Asuncion, previniendo que con esta misma fecha me dirijo à todos los gobiernos del continente americano, remitiéndoles copia de esta nota.

Contando con la lealtad é ilustracion de V. E. espero que el señor general quiera convencerse de la firme resolucion que me anima como à todos los valientes patriotas que me acompañan, de realizar los propósitos de esta revolucion en el sentido de la presente nota.

Concluyo ofreciendo à V. E. las consideraciones de mi atencion cumplida.

Independencia y libertad.

José D. Morlas.

Noticias del dia

Se nos pide la publicacion de lo siguiente:

Señor redactor de EL MERCANTIL

En paises nuevos y tan hondamente conmovidos por las discordias que han tenido dividida por tanto tiempo la República Argentina, es siempre loable toda idea que tienda á afianzar su crédito engrandeciéndola, y muchas veces pasan desapercibidos del mayor número, hechos que por su magnitud consuelan á los obreros infatigables, dan valor á los que se cansan en la mitad del camino como entusiasmo á los indiferentes.

La escuela naútica establecida abordo del vapor General Brown bajo la hábil direccion del comandante don Clodomiro Urtubey y segundada con la cooperacion de los marinos Lobo, Echavarria, Cabral, Aguilera, Conseca, es una de las esperanzas para la patria que bien pronto se realizarán y los sacrificios que se ha impuesto el país serán retribuidos con usura.

Una rápida visita que nos ha cabido en fuerte hacer al referido buque actualmente en estacion en el puerto de Zárate, nos robustece en la opinion que ya de antemano teníamos formada á su respecto y nos complacemos en transmitir á la prensa la espresion de nuestros mas puros sentimientos al mismo tiempo que atraimos la mirada del pueblo hácia ese puñado de jóvenes que algun dia serán la esperanza de la patria y el baluarte de sus libertades.

Franklyn.

Pobre!—Un tipito que escribe la seccion noticias de *A Naçao*, en medio de la derrota que acaba de sufrir el círculo à que pertenece, en el número del domingo último nos transcribe un suelto que escribimos denunciando que existia una especie de colerina entre nosotros, agregando que el que lo habia escrito era un individuo que habia pertenecido à una celebérrima comision de salubridad.

¡Pobre tipo para que hacerle caso!

Lejislatura Provincial—Para hoy está nuevamente citada la Lejislatura Provincial.

¡Si se reunirá! fácil es que suceda lo de ayer.

Cámara de Diputados—Los Diputados y Senadores de la Provincia, no se han podido reunir el dia de ayer á fin de dejar definitivamente organizada la legislatura, sin duda por que los sastres, zapateros y sombrereros no han podido rematar las obras que estos señores habian encargado.

Segun nuestro cólega "La Repùblica" nuestro Congreso se resentía de la morosidad con que los sastres planchaban los frac de los Diputados de las provincias del Norte. No son estos únicamente los que no asisten por falta de cumplimiento de los sastres, zapateros etc, son tambien los representantes de la Provincia.

Desgraciadamente para nuestro país y muy particularmente para nuestro pueblo que necesita de la dedicacion de sus representantes para las reformas del presupuesto y la disminucion en la contribucion que paga el pueblo, muchos de aquellos hacen farsa del cargo con que el voto público los ha honrado!!

¡¡Hasta cuando duran estas farsas!!

Reunion—Los mitristas acaban de convocar á sus clubs Parroquiales á una reunion que tendrá lugar pasado mañana en el Teatro de Variedades.

Segun se dice pretenden lanzarse á la revuelta despues de la bochornosa derrota que han sufrido.

Diputados por Entre-Rios—He aqui la lista que ha triunfado canónicamente en la Provincia de Entre-Rios para diputados al Congreso:

Dr. D. Onésimo Leguizamon.
(Dean) Juan José Alvarez.
Dr. D. Angel Donado.
" " Martin Ruiz Moreno.
" " Jesús M. del Campo.

Este es un nuevo y desastroso golpe para el partido mitrista, pues todos ellos son miembros del gran partido Nacional.

Teatro de la alegría—Esta noche se ponen en escena en este teatro dos preciosas zarzuelas tituladas la *Soirec* de *Cachupin* y *Sensitiva*.

Escrutinio de electores—Hoy se reune la junta para hacer el escrutinio de los electores que deben dar su voto para Presidente de la República en esta Provincia.

Dementes—En las últimas cuarenta y ocho horas trascurridas han sido conducidos al departamento de Policía dos individuos de nacionalidad española.

Presos—Desde antes de ayer á las 12 hasta ayer á la misma hora han tenido entrada en el departamento de policía las siguientes personas:

Argentinos	25
Italianos	25
Españoles	13
Suizos	1
Franceses	8
Orientales	1
Africanos	1
Peruanos	1
Chilenos	1
Brasileros	1
Portugueses	1
Alemanes	1
Total	81

Don José Saez—Desde ayer se encuentra entre nosotros este artista.

Habiendo concluido su contrata que tenia en el Rosario de Santa-Fé, parece pasará à Rio Janeiro en el próximo mes.

"El Pampa"—Este paquete de la Compañia Italo-Platense parte hoy con destino à Génova y escalas.

"El Argentino"—Desde hoy aparecerá como diario de la mañana.

Le descamos prosperidad,

Apertura del Congreso—El Gobierno Nacional ha espedido el siguiente decreto:

Buenos Aires, Mayo 11 de 1874.

Habiendo comunicado los presidentes de las Honorables Càmaras lejislativas de la Nacion hallarse en número legal para abrir sus sesiones; El Presidente de la República ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1.° Desígnase el dia 12 del corriente à las dos de la tarde para la apertura del Honorable Congreso de la Nacion.

Art. 2.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Rejislro Nacional.

SARMIENTO.
ULADISLAO FRIAS.

Desembarque de cañones—El encargado del Gobierno Nacional para el desembarque de los cañones recien llegados de Europa, comunica con fecha de ayer haber cumplido con su cometido.

Beneficio—Esta noche tiene lugar en el teatro de la alegria el beneficio de la simpatica artista Sra. Maria Barreda de Remos las zarzuelas escojidas son de las mas bonitas ó interesantes que tiene el repertorio.

No faltar esta noche á la Alegria.

Teatro de la Victoria—Ante noche se puso en escena en este teatro el magnífico drama del Sr. Tamayo y Baus titulado Angela la Florista.

En el desempeño de esta obra, los artistas que tomaron parte fueron objeto de calorosos y prolongados aplausos, especialmente á la Sra. Rico á cuyo cargo tenia el rol de Angela, papel que interpretó admirablemente y que fué llamada à la escena por repetidas veces.

El Sr. Bechio, Aragon y Carmona desempeñaron sus respetivos roles perfectamente.

Felicitamos al Sr. Fernandez actual empresario de este teatro, por los sacrificios que diariamente hace por complacer al público.

Siga el señor Fernandez poniéndonos obras como estas y el público le corresponderà con su asistencia.

Noticias comerciales—Desde el 20 al 29 de Marzo salieron de Barcelona los siguientes buques:

Para Montevideo B. Premia, cap. Sis, con pipas vino tinto, 13,500 litros aguardiente y 4,600 kilos aceite.

P. y Portallas, cap. Iserne, con 349 pipas vino tinto, 13,500 litros vino blanco y 4,600 kilos aceite.

Quedaban cargando.

Para Buenos Aires—Bergantin *Lorenso*, cap. Mir.

Bergantin *Salas*, capitan Famenia.

Barca *Rosa Cármen*, capitan Bertran.

Barca *Concepcion*, capitan Estapé.

Barca *Perla*, capita Biquer.

Barca *Celestina*, capitan Sensat.

Para Montevideo—Barca *Antonieta*, capitan Castany.

Bergantin *Monjuich*, capitan Riera.

Bergantin *Vilasar*, capitan Vila.

Barca *Clotilde*, capitan Ferrés.

Para el Rosario de Santa-Fé—Bergantin goleta, capitan Artigas.

Para Buenos Aires—Pronta, capitan Gibernau, con 337 pipas vino tinto, 4000 kilos aceite 2,300 id jabon.

"Resolbra, cap Coll, 48,399 litros vino blanco y 168 id arroz.

Barca Vnnrise cap Roig, con 1125 pipas vino tinto 2,262 litros vino blanco y 5,760 kilos papel escribir.

"Julio" cap. Bose, con 150 pipas vino tinto y 10,000 kilos aceite.

Epidemia—He aqui el informe que pasa el veterinario de la Municipalidad en la misma.

"He sido informado por personas competente de Zarat donde se dice haber aparecido la enfermedad, los que me han suministrado los datos siguientes: Que habiendo caido una fuerte manga de piedra que echó á perder completamente los campos, se produgo en las haciendas una mortandad ocasionada por esta causa, siendo incierto que tuviese un carácter epidémico y contagiosa.

Simultáneamente con esto se produjeron en la poblacion algunos casos fatales de cólera que fueron atribuidos equivocadamente á contagio de la enfermedad supuesta en la hacienda.

Estos datos erróneos fueron acogidos simultáneamente por personas que sin ningunos conocimientos: dan terminatemente su fallo en asuntos que como el presente pueden ocasionar grandes perjuicios.

En todo caso el infrascripto se permite indicar la conveniencia que habria en nombrar una comision de personas competentes para trasladarse à Zarate; q' pudieran practicar un estudio sobre el asunto, rindiendo à esa corporacion un informe exacto.

En cuando á q' se hayan introducido al municipio reses apestadas de la enfermedad q' se atribuye à las haciendas de Zarate ú otra epidemia es completamente inexacto y puedo asegurar al Sr. Presidente que toda las reses q' han sido inutilizadas por el infrascripto en los últimos tres meses, lo han sido por haber estado estenuadas ó golpeadas etc. y absolutamente ninguna por otra causa"

Industria—D. Pascual Vairo, ingeniero de la corveta de guerra italiana *Carraciolo*, se propone establecer en esta ciudad una fàbrica de botones de metal y de hueso.

Ayer presentó al Ministerio de la guerra varias muestras que, por su belleza, solidez y precio, en nada desmerecen de los productos europeos.

Tenemos entendido que, en virtud de esas condiciones favorables para el Estado, se le ha pedido al fabricante una pequeña cantidad para emplearla en uniformes militares.

Salida de vapores

Agencia Reconquista 99 y 99 y 1/2

MARTES para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor francés Júpiter.

MIERCOLES para Montevideo á las 5 de la tarde el vapor Saturno.

JUEVES para Montevideo à las 5 de la tarde el vapor Jupiter.

JULVES para Salto y escalas à las 10 de la mañana el Silex.

VIÉRNES para Montevideo á las 6 de la tarde el Saturno.

VIÉRNES para Rosario, Paraná, Santa-Fé y escalas con el tren que sale á las 9 y 45 m. del 25 de Mayo entrando en la Laguna de San Pedro tanto á la subida como à la bajada y tocando en el Rosario el vapor nacional Primer Argentino.

TABADO para Montevideo à las 5 de la tarde el Júpiter.

DOMINGO para Salto y escalas á las 10 de la mañana el vapor Saturno.

Para Patagones y Bahia Blanca saldrá en breves dias el muy velero bergantin inglés E. Shun.

Ladrones—En la casa calle del Uruguay esquina Temple penetraron antenoche algunos ladrones. El dueño de casa llamó al oficial de servicio, quien los envió inmediatamente á la Policía.

Municipalidad—Los empleados de esta corporacion han sido pagos ayer.

Se les adeudaba los meses de Marzo y Abril.

Federico Astort—Hoy se embarca para Montevideo dondo tomará el paquete para Europa este simpatico artista que durante seis años hemos tenido el placer de oirle como tenor de la Compañía de Zarzuela.

Le deseamos feliz viage.

MUNICIPALIDAD

Avisos municipales

De órden de la Comision Municipal se hace saber á todos los propietarios de establecimientos á vapor ú otras obras públicas en que se empleen motores de esta clase, que en el plazo de quince dias deben comunicar por escrito donde estan estos situados, el número de calderas que tienen y su tiempo de uso; los que no cumplieren esta disposicion en el plazo indicado, incurriran en una multa de 500 ps. m|c.

Buenos Aires, Abril 30 de 1874.

Mariano Obarrio.
Secretario.

m2 15p v18

La Comision Municipal recibirá propuestas verbales el juéves 28 de Mayo, á las 2 en punto de tarde para la enagenacion de los inpuestos de alumbrado público y el de Patentes Municipales por todo el año de 1874 con escepcion de las de Tramways bajo las bases siguientes.

1. ° Las propuestas deben hacerse separadamente por cada impuesto.

2. ° Las escepciones legales del primero serán por cuenta de los licitadores.

3, ° Los referidos impuestos se cobrarán bajo la base de que los contribuyentes satisfarán en el presente año las mismas cuotas que en el anterior.

8. ° El Consejo de Gobierno de la Municipalidad resolverá definitivamente sobretodo reclamo que se haga por los contribuyentes en razon de de exigirseles por los rematadores mayor cuota que la que les corresponda abonar segun la clasificacion de la ley.

9. ° La Corporacion facilitará á los rematadores el Padron Municipal para que se saque una tópia de él para la mas pronta expedicion en sus crabajos, debiendo este ser devuelto á la Contaduria Municipal á la mayor brevedad.

10 Los contratistas estaran al aumento ó disminucion de puertas como asi mismo á la alta ó baja que sufra el padron á causa de las variaciones por los cambios de negocios, &, debiondo imponer mensualmente á la Contaduria de las variaciones aumentos ó disminuciones que notaren en aquel, para no sufrir retardo en la toma de razon, previa su verificacion por la misma y sello de las papeletas segun indica el art. 7. °
or por disponerlo así las leyes sancionadas, cuyos conocimientos serán suministrados por la Contaduria á los que los soliciten.

4. ° Los que quieran hacer propuestas deberá presentar á la secretaria con anticipacion al dia del remate una fianza, para ser ó no aceptadas por la Comision, siendo entendido que no será admitido á hacer postura aquel cuya fianza no hubiese sido aceptada.

5. ° El rematador y sus fiadores aceptada que sea la oferta, firmarán el contrato respectivo de mancomun el insolidum letras pagaderas, el último dia de cada mes por la mensual suma que corresponda.

6. ° Los contratistas cobrarán por su cuenta y riesgo y á todo evento los impuestos referidos con sujecion á las cuetas que la ley de la materia impone y dejará mensualmente una papeleta del impuesto que reciba á cada contribuyente.

7. ° Las papeletas para la cobranza del impuesto de alumbrado se pondrá como de uso en circulacion el 20 de cada mes para los impuestos del mes corriente, Deberán ser llamados por los contratistas con arreglo al padron del dia y sometidos despues de concluido el trabajo, á la revision del encargado del padron municipal para que as anote y sille si ellas están conformes con el artículo anterior, haciéndolas así válidas para la recaudacion.

11 Queda entendido que los establecimientos públicos del Estado y las casas ó viviendas que sean completamente desocupadas todo el mes son exentas del impuesto; pero no lo son, las que deshabitadas contengan durante ó parte del mes muebles ú objetos cualesquiera.

Mariano Obarrio.
Secretario.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1. ° Los rodados del trafico pagaran una patente anual de cien pesos sin llanta trescientos los de dos ruedas con llanta y doscientos los de cuatro ruedas.

Ar. 2. ° Los carruages particulares, los coches galeras y volantas y demas carruages ó diligencias pagarán una patente de setecientos pesos, siendo de cuatro ruedas, doscientos cincuenta pesos los de dos y de quinientos pesos los carruajes de plaza.

Art. 3. ° Toda mesa de billar y los juegos de pelota bolsoc y bochas pagaran una patente de (2,500 pesos) dos mil y quinientos pesos cada una de las primeras y de (1,500 pesos) mil y quinientos cada una de las segundas.

Art. 4. ° Los circos de gallos pagaran una patente de (20,000 pesos) veinte mil pesos.

Art. 5. ° Los dueños de perros pagaran una patente de (50 pesos) cincuenta pesos por cada uno de estos.

Art. 6. ° Comuniquese etc.

Andres Somellera.
Ramon de Udaeta.
Secretario.

Julio 15 de 1873.

Cúmplase, acúsese recibo á quienes corresponda publiquese y dése al Registro Oficial.

ACOSTA.
Leopoldo Basabilbaso.

Nota—El articulo 2. ° de la Ley 8 de Agosto de 1873 dispone: que las patentes deben obtenerse un mes despues de promulgada esta Ley y los que pasado dicho térmimo se encuentren sin ella, incurriran en la multa del duplo del valor de la patente que corresponda.

Art. 3. ° Las patentes municipales se pagaran integras, cualquiera que sea la época del año en que se abran los negocios ó monten los rodados, bajo la pena de la multa del articulo anterior.

Alumbrado Publico
Alunbrado de gas—Id de kerosene.

1. ° Clase—Las casas de consignacion, introductoras, de esportacion, negocios y escritorios maritimos, ajencias de vapores; barracas, almacenes por mayor, de fierros, de caldos comestibles, depositos de efectos, granos, carruages y de toda clase de hacienda ó mercancia, almacenes navales reñideros, canchas, billares, corralones de madera de fierro, de pizarra, de carbon, de baldosas, de cal, molinos á vapor, imprentas, hoteles, restaurants, monte-pios, escribános públicos, compañías de seguros, bancos, escritorios de cambios y casas de descuentos, bazares, clubs, teatros y otras casas de exhibiciones públicas, casas amuebladas, asociaciones particulares de comercio, recreo consumo, mercados públicos, ferro carriles, casas y escritorios de remate, almacenes de suelas, droguerías, pinturerias, ferreterías, alambiques, aserraderos de madera, curtiembres, atahonas, harinerías, tratorias, mueblerias, joyerias, baños públicos, cocherías, caballerizas de alquiler y de toda clase de compañías, empresas y asociaciones de comercio no espresadas en esta ley.

Gas 40 pesos kerosene 20 pesos

2. ° Clase- Las panaderías, hormerias, sombrererias; roperias sastrerias, carpinterias, zapaterias, peluquerias, barberias, perfumerias, constructores de velas de buques, jabon, coches, carros fideos, cerveza, licores, almidon, fosforos, escobas, plumeros, guitarras, cohetes, galletas, muebles, tintorerias, chocolaterias y toda clase de fabricas no espresadas en esta ley, confiterias, cigarrerias, tiendas donde se vende ropa hecha. de bordados, mercerias, fundiciones, broncerias, boticas, platerias, relojerias, litografias, alfarerias, quincallerias, morrionerias. venta de camas, corralones de carros de trafico y aguadores donde se depositan mas de uno. librerias, talabarterias, lomillerias tapicerias, marmolerias, lampisteros, retratista al óleo y al daguerreotipo, almacenes de instrumentos de musica, papel pintado cuadro., pinturas, espejos, vidrios pianos, tornerias, boterias, sangradores, toneleras, papelerias, broncerias, doradores, tiendas de equipos militares, cordonerias, herrerias, cafés, fondas, jardines, bódegones y toda casa de comida no espresada en 1 ° categoria, venta de polvo el ladrillo, cal y toda casa que venda efectos por mayor y menor, escritorios y agencias de toda clace no espresadas en 1 ° categoria y los conventillos.

Gas 30 pesos Kerosene 15 pesos.

3. ° Clase—Las canterias medistas, celchoneras, ebancherias, almacenes por menor, tiendas, pulperias, canasterias, jugeterias, hojalaterias, tacherias, armerias, encuadernadores maestros mayores de albañileria y de todo oficio limpiadores de ropa, de sombreros jardines donde se venden flores ó plantas y lapiderias.

Gas 20 pesos Kerosene 15 pesos.

4. ° Clase—Los médicos, cirujanos, arquitetos, agrimensores, contadores, procuradores, abogados, corredores, puestos de frutas, maicerias, boliches, carbonerias cajonerias, peineterias, carnicerias, puestos de verdura, quintas donde se venden verduras, talleres de artes y oficios y las de industrias, ramos de comercio ó profesiones no comprendidas en esta ley.

Gas 20 pesos—Kerosene 10 pesos

5. ° Clase—Las casas y cuartos á la calle ocupadas por las familias donde no se ejorza ramo de comercio profesion, y las cocheras de uso particular.

Gas 5 pesos—Kerosene 3 pesos

Art. 2 ° Los impuestos de que habla el articulo anterior se cobrarán solamente en las calle donde se haga el servicio.

Ademas del impuesto correspondiente á su clase, por la puerta principal de cada establecimiento ó casa de familia, se pagará la mitad por cada una de las otras puertas que tengan sobre la calle como también las ventanas y espacios que sirvan para muestras; aunque no se haga uso de ella siendo del mismo ó igual negocio las dos puertas contiguas de la esquina, ya sea el pilar que las divide de madera ó material, se consideran como dos.

No se cobrará por las puertas tapiadas con material ó con reja, ni por las casas desocupadas mas por toda casa que estuviera ocupada al tiempo de recaudarse el impuesto, y el ocupante no justificase con el boleto respectivo haber pagado en otra casa el mes que se le cobra, deberá abonarlo íntegro aunque esté recien ocupada.

Art 3 °—Las casas ó establecimientos en que hubiese negocios sujetos á impuestos de diferentes clases pagarán por mayor, y en las que hubiese mas de un inquilino: él se abonará por el propietario de la finca, si ellos se rehusaren á pagarlo.

Art. 4 °—Las cuestiones ó dudas que se sucitasen entre el recaudador el contribuyente; sobre demasia ó cobro indebido del impuesto serán decididas por la Comision Municipal del ramo, con apelacion dentro de tres dias, para ante el Consejo de Gobierno, cuya decision hará cosa juzgada,

En caso de resistencia al pago de los impuesto se hará efectivo por los Comisarios de la Policía dentro de ocho días de haberse presentado por los recaudadores las papeletas, embargando y vendiendo muebles ó efectos suficientes que no estén esceptuados por la ley.

El Senado y Cámara de Representantes etc.

Art. 1 ° Los impuestos generales y municipales, serán recaudados el presente año, con arreglo á las leyes vigentes en el año anterior.

Art. 2 ° Comuníquese al Poder Ejecutivo.—Andrades Somellera—*Ramon de Udaeta,* secretario—Abril 20 de 1874. Cumplase acúsese recibo, comuníquese ó insértese en el Registro Oficial—ACOSTA—Leopoldo Basavilbaso.

No. 923 a29-40p

Los pintores que quieran hacer propuestas para el adorno de la Plaza Victoria, pueden presentar sus propuestas y planos á la Comision de Fiestas, en la Secretaria de Secciones dela Municipalidad, el Sabado 2 del entrante.

Mariano Obarrio
Secretario

Balance de la Caja Municipal de hoy miércoles 6 de Mayo 1874

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda Corriente
Existencia de ayer mártes 5 en el Banco de la Provincia		236465			
Id. en el Banco Nacional en garantía de una letra de 80,000 pfts			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					2283 96
Id. en la Caja Municipal	300000			457650	
ENTRADAS					
Recibido de José L. Sanchez por importe de una letra vencida el 1° del presente por arrendamiento del local para carruages en la plaza Victoria frente al Cabildo y depositado en el Banco Nacional					404
	300000	236465	2197500	457650	2687 96
SALIDAS					
A Miguel Villanueva, por pan, harina y bizcochos entregado al Hospital General de Hombres, desde el 30 de Abril hasta el 8 del presente					115 8
A Gregorio Segovia, por cuenta de una letra procedente del Empedrado					1706 12
Importe de una letra vencida el 1° del presente, por José L. Sanchez				10100	
A Timoteo Fontova, Sub-Preceptor de la Escuela de San Nicolás por sus haberes de Diciembre y Enero últimos					80
Existencia de hoy miércoles 6	300000	236465	2197500	447550	786 76
	300000	236465	2197500	457650	2687 96

Publíquese
S. Boado.
M. Obarrio.
Secretario.

Intervine
Quintana.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1874
José I. Gallardo

Balance de la Caja Municipal de hoy Viérnes 8 de Mayo de 1874.

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	Letras	Metálico
Existencia de ayer Juéves 7, en el Banco de la Provincia		236465			
Id. en el Banco Nacional, en garantia de una letra de 80000 pesos fuertes			2197500		
Id. en el mismo, en cuenta corriente					1813 96
Id. en la caja Municipal	300000			447550	
ENTRADAS					
Recibido de la empresa de tramways, Boca y Barracas para pago de sueldos de los Inspectores por el mes de Abril último y depositado en el Banco Nacional					160
Id del Habilitado Pagador por devolucion de descuentos hechos á capataces y peones los cuales habian recibido cantidades á cuenta de sus haberes de los cincuenta mil pesos que se mandaron entregar con ese objeto y depositado en el Banco Nacional					137
	300000	236465	2197500	447550	2110 96
SALIDAS					
Al Dr. Evaristo Pineda Ex-Administrador de vacuna, por 5 dias de su haber del mes de Enero último					13 32
A Antonio Massaro para compra de una letra					50
A Adelaida D. Dozo y Corina Dozo preceptora y sub-preceptora de la Escuela núm. 16, por sus haberes de Febrero y Marzo último					240
A Teodelina Sosa sub-preceptora de la Escuela núm. 3, por sus haberes de Febrero último					40
A Angela Arechaga, sub-preceptora de la Escuela núm. 2, por sus haberes de Diciembre y Enero último					80
A Elisa Carranza, preceptora de la Escuela núm. 16 por la subvencion de cinco dias de Marzo y el mes de Abril último					46 64
A Isabel Jordan, sub-preceptora de la Escuela núm. 11 por sus haberes de Diciembre y Enero último					80
A Dolores Cieza, por la subvencion de la Escuela núm. 11, por el mes de Enero último					40
A varios empleados de la oficina de impuestos por trabajos extraordinarios de noche en la confeccion de papeletas					1029 80
Existencia de hoy Viérnes 8	300000	236465	2197500	447500	491 20
	300000	236465	2197500	447500	2110 96

Publíquese
S. Boado
B. Llorente.
Secretario.

Intervine
Quintana.

Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.
José I. Gallardo.

Telegrafo Comercial

FRUTOS DEL PAIS
Mercado Constitucional

Mayo 9 de 1874

Cueros

Cueros vacunos secos seg cond 165, 175 á 180 pda.
Lanares de matadero 26 á 28 rls llb.
Id id campo 23 á 25 id id.
Corderitos ps 5 á 6 doc.
Venados 65 á 70 id.
Nutria ps. 4 á 5 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno.

Lanas

Lana seg clase 65, 75 á 85 arb.
Extra fina especial 90 95 á 100.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 165 arrb.
Id id del Norte 140 á 150 ld.
Id de vaca sin marlo 110 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond de esport. 13 à 13 1|2 rls fts.
Id en casco ps. 40 á 42.
Id pisado de campo 28 á 30.
Grasa en panzas 38 á 40.
Id de potro en casco 45 á 50.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib.
Id atado indio 40 á 45 id.
id sucia 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 220 á 240 fang.
Id bueno 190 á 200.
Id reg 170 á 180 id.
Id inferior 150 á 160 id.
Maiz 65 á 80 id.
Cebada 50 á 60 id.
Harina en los Molinos 38 á 42 arrb.
Afrecho id id á 5 y 6 id.

Pasto seco

Alfalfa fardo de campo 600 á 650 ton.
Mezcla id id 450 á 500 id.

Por autorizacion de la Comision Directiva:
C. C de Escurra

BANCOS

DE LA PROVINCIA

Funciona desde las 10 hasta las 4 de la tarde

El Banco abona comision de corretaje á los corredor es en la primera introduccion de letra descuento.

á libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftsr Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que el Banco entregará al depositante, en la cual conn á ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagarán desde el 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y se reciba en los descuentos el 9 %.

Depósitos comerciales

Se abona el........... 2 p.% anual

Préstamo á artesanos

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

BANCO CARABASA
127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

Se paga

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista........ 6 p%
A plazo fijo de 39 dias........ 8 "
" " 60 dias........ 9 "
" " 90 dias........ 9 "
A plazo mayor será convencional.

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%.
Descuento de letras y pagarés será convencional.

Cartas de crédito

Se omiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Novimbre de 1873.
Se retario.

Banco Argentino
35—San Martin—35

Presidente, Dr. Bernardo de Irigoyen.
Director General, D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

Se abona en metálico y en moneda corriente

En cuenta corriente, á la vista 7 p% anual
Con 30 dias de aviso 8 id id
A 60 y 90 dias 9 id id

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente 15 p% anual
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y m|c. se abona 6 p%

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las cinco.

Buenos Aires, Junio 4 de 1873.

A. Marcó del Pont.
Gerente.

Banco Mauá y Ca.
101—Calle Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interé desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor 15 p% al año
Para los saldos contra nosotros 5 " "
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Julio de 1873.

P. P. Mauá y Ca.
M. A. de Freitas Amorin.

El Banco Mercantil
DEL
RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ 1.500,000
Capital suscrito...... " 1.000,000

Directorio en Buenos Aires
Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.

Desde la fecha la tasa de los inteos serresá como sigue:

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
on 15 dias de aviso...... 8 "
A plazo fijo de 60 dias.... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:
Sedescuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.

Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank„ en Irlanda; y del „Britishs tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Génova. Berlin, Hamburgo, Ams terdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank o Montreal Borbay y todas las sucursales de „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.

Se dan letras circulares para viajantes.

Se dan cartas de crédito sobre la casa Matri en Lóndres.

Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.

Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.

Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los agentes cartas de crédito pagaderas en esta csmo baio del dia:

Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.

Buenos Aires Julio 1° de 1873.

F. Wanklin
Director Gerente

Diversiones públicas

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

Magdalena Mariani, prima soprano assoluta.
Maria Luiglia Durand, prima soprano leggiera.
Marietta Biancolini, mezza soprano.
Carlo Vulterini, Girolamo Piccioli — Tenori
Luigi Colonnesse, Gaetano Toledo — Baritoni
Marcell Junca, Carlo Trivero — Bassi
Nicola Brassi, maestro concertador y director de orquesta.

Los precios de las localidades son los de costumbre.

Los señores accionistas tienen la preferencia en la eleccion de los palcos y palquitos de cazuela. Queda abierta una temporada de sesenta funciones para la cual los abonados á las localidades, escepto los palcos y los palquitos de cazuela, gozarán una rebaja de 20 por ciento.

Al efecto la boleteria del teatro queda abierta desde ya, desde las 2 hasta las 5 de la tarde.

Entre las óperas nuevas de gran espectáculo que tendrán lugar en la temporada mencionada, se pondrán en escena:

Las Vísperas Sicilianas, del mastro Verdi.
La Hebrea, de Halevy.
El Guarany, de Gomez.
Los prometidos esposos, de Ponchielli.

La orquesta será compuesta de los mismos profesores del año anterior, agregando algunos otros que deben llegar prontamente con los artistas.

OPERA

Sociedad del Teatro

Se hace saber á los señores Accionistas y al público en general, que está contratada la gran Compañía Lírica, que debe funcionar en la proxima temporada, y de la cual forman parte los siguientes artistas:

Sra. Emma Wiziack, soprano absoluto.
Sta. Stella Bonheur, mezzo soprano contralto.
Sr. F. Aramburo, primer tenor.
Sr. Julio Perrotti, primer tenor.
Sr. V. Cottoni, primer barítono.
Sr. Della Torre, bajo.

Y otros artistas de mérito, cuyos nombres daremos despues.

La gran reputacion europea de la señora Wiziack y proporcionalmente le de los otros artístas, así como de los elementos para una *mise en scéne* rica y apropiada, garanten al público una brillante temporada lírica.

Permitiéndolo, como lo permite, el numeroso y bien convinado personal de la compañía, serán puestas en escena todas las óperas del repertorio italiano, como del francés y aleman, que mas aceptacion han tenido en Buenos Aires: y á mas varias óperas nuevas, entre ellas:

La Hebréa, de Halevy.
El Guarauy, de Cárlos Gomez.
Julieta y Romeo, de Gounod.
La Stella del Norte, de Meyerber.

PREVENCION—Teniendo los señores Accionistas preferencia en la eleccion de palcos y demas localidades, las personas que aun quieran tomar acciones se dirijiran por escrito al Secretario de la Sociedad.

Los abonos serán recibidos todos los dias, desde las 12 hasta las 4 de la tarde, en el escritorio de la sociedad, que es en el mismo teatro entrando por el vestíbulo.

Los señores Accionistas deben pasar á escojer sús localidades hasta el dia 25 del corriente, pasado cuyo término la comision no podrá garantirles la preferencia.

Buenos Aires, Abril 14 de 1874.

Por autorizacion de la Comison Directiva.
El Gerente: SANTOS PEREYRA.

VARIEDADES

Spectacle tous les soirs sans exception,
Direction de Mr. Pontis.

Mardi 12 mai.

La Fille de M, Angot

Grand opéra bouffe nouveau en 3 actes et 4 tableaux.

ALCAZAR

Direction de Mr. Cochelin

Mardi 12

La Fille de M. Angot

Grand opera bouffe nouveau en 3 actes et 5 tableaux.

Pabellon italiano

Compañia Ecuestre, Acrobática, Gimnástica y fuerzas extraordinarias.

Bajo la direccion del hércules italiano

[illegible] CAFFETTO

DOS magníficas funciones para el JUEVES 14 de MAYO de 1874.

La primera á las 2 DE LA TARDE, en la que habrá una gran lucha.

La segunda á las 7 y 1|2 de la NOCHE; en esta grande y variada funcion se efectuarán varios difíciles trabajos argentinos.

Avisos

Remate judicial

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se rematará en el Juzgado de paz del Azul, el dia 28 de Junio próximo, una casa y solar situada al Este en el Egido del primer cuartel de este pueblo, perteneciente á le testamentaria de D. Manuel Bustillos. La espresada casa y solar ha sido tasada en la cantidad de 40,000 pesos m/c. y no se admitirá oferta alguna que baje de 26,667 pesos importe de las dos terceras partes pel aprecio. Los titulos de propiedad de la sitada finca están en la oficina del escribano secretario D. Alejandro Miñones, en donde podran examinarlos los interesados. Buenos Aires 9 de Mayo de 1874.

No. 870 m12-30p-v16-J

Al pedir Hesperidina

exigir que cada rótulo, etiqueta, càpsula y corcho de la botella lleven la firma de—

m12 3p v14 **M. S. Bagley.**

Participo al comercio

que he vendido á don Julio Meth mi negocio de café y casino, situado en la calle de 25 de Mayo núm. 157. El que tenga algun reclamo que hacer podrá presentarse dentro del término de tres dias. Buenos Aires 11 de Mayo de 1873.

m11 3p v14 *Enrique Plukker.*

Ropa hecha fina y barata,

sobretodos de 400 á 600 ps. levitas y jacquest de 400 á 500. sacos de 300 á 400, robes de chambre de 500 á 600, pantalones de 150 á 200, chalecos de 100 á 120. Defensa núm. 296.

N867 m10 v13

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Agustin de los Santos, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio del Secretario que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.

Mariano Andrade.
N877 m10 v12j Defensa 74 3er. patio.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de D. Bernardo Murialdo, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Mayo 8 de 1874.

N°66 m10 30p v12j **Félix Sagasta.**

MEDIA ESTACION E INVIERNO

"LA VILLE DE PARIS"

Sastreria y ropa hecha

31 y 33— calle Perú—31 y 33

En relacion directa con la gran casa de Coutard

Rue Croix des Petitis Champs à Paris

Pone en venta á precios inusitados las mercaderias recibidas de esta importantísima casa conocida en el mundo por el Croix esquisito de sus cosimires; sus cortadores, los mejores de Paris; y por el mérito de sus trabajos.

LA VILLE DE PARIS, imitando la casa madre, ha tomado por divisa: hacer bien, ver las mercaderias las mejores y á precios baratos, fijos y al contado.

Fijarse en los precios

Pantalones casimir novedabes	ps. 130
Id id id	130
Id id finos	160
Chalecos casimir	80
Id id finos	100
Id id extra	120
Sacos casimir novedades	250
Id id finos	300
Id id extra	350
Sacos edsedor cruzado	400
Id satine cruzado	400
Jaquet casimir novedades	366
Id id id finos	450
Jd id id extra	550
Id id negro	300
Id id id mejor	350
Id id id fino	400
Id id id extra	500
Levita negro y azul	450
Id id fino	550
Id id extra	600
Frac sasimir forrado en seda	500
Id finos	600
Id extra	700
Sobretodos casimir 1|2 estacion forro de seda	500
Id id extra finos	600
Id paño edredor	500

Id id id finos	600
Id id id traxerr	700
Id id id forrados en seda	800
Trajes completos, forma saco	
Casimir	ps. 400
Id finos	550
Id extra	675
Trajes completos, forma jaquet	
Casimir novedad	ps. 500
Id mejor	600
Id finos	700
Id extra	800
Trajes completos	
Casimir negro	ps. 580
Id id mejor	650
Id finos	750
Id extra	800
medidas casimir paño extra	
Trajes completos forma sacos	ps. 1000
Id id id jaquet	1000
Id id id levita	1200
Un levita paño extra	800
Un frac id id	800
Un pantalon id id	250
Un chaleco id id	100

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita á D. Antonio Villarruel por el término de 5 dias para que comparezca á ser notificado de la providencia recaida en un escrito que ha presentado D. Juan Crespo, solicitado se le espida nuevo testimonio de la escritura de venta que á su favor otorgó Villarruel ante el Escribano Cabral de un terreno situado en la calle Sola de Barracas, por haber extraviado el primer testimonio que se le dió—Buenos Aires, Mayo 9 de 1874.

M. Miñones.
N868 m10 v16 Defensa 74.

Seccion Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Zabala, ya sean en concepto de herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan ante S. S. y oficina de D. Mariano Cabral á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo les pasará el perjuicio que haya luger—Buenos Aires, Abril 13 de 1874—**Lauriano Carballeda.**
N814 a19 30p v13m

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Fazio, para que en el tármino de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoria á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo aprercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**
No789 a 8 30p v-11 m.

Por disposicion del Juez comisario del concurso de Don Isidro Oliver se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 11 del corriente á las dos de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio: previniéndose á los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayoria presente al acto. Buenos Aires mayo 4 de 1874.

I. Campos
Escuo: secretario
N. 853-m 5-5p.-v 11

Por mandato del Sr. Juez de 1.° Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Melquiades Ramallo ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficinas del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento —Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Carballo.
N858 m6-30p-v10j

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de Doña Isidora Medina, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de trenta dias comparezcan por el Juzgado de S. S y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar po derecho.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874.

José Fernandez.
No. 846 m6-30p-v10j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. del Carril se cita llama y emplaza por el término de ocho dias á contar desde la publicacion del presente, á D. Williaros Milne para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á tomar la intervencion que le corresponde á los autos que ha promovido D. Francisco Jounger contra; La Empresa The Joves Preseveing Compaz Leimited, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Mayo 5 de 1874 Oficina Defensa 74 3er. patio.

Mariano Andrade.
8p-v12

Por mandato del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento, de los conyugues Velazquez D. José Luis y Da. Mauuela Grimao ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado y Oficina actuaria, á deducir sus respectivas acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874.—**Diego J. Cordero,** Escribano Público.
N 815 a17 30p v21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° instancia, en lo civil, Dr. D. Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante su señoria por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires. Abril 16 de 1874. **José Ignacio Robles,** Defensa 70, 2° patio.
824 20a v25m

Por disposicion del S. Juez de 1° Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1|2 varas de frente por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 78,690 pesos m|c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de 75,000 pesos m|c.; pudiendo los interesados por mas pormenores acurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por donde transita la citada testamentaría.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.

Saturnino García.
G. 792-28p. v10 mayo.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de 3 dias á D. Bernardo Varela para que compare z a dentro de 6 por sí ó apoderado á estar á derecho y á contestar el traslado que se le ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de darse por evacuado en su rebeldía—Buenos Aires, Mayo 5 de 1874—**Eugenio Blanco,** Escribano Secretario. m8 3p v11

Por disposicion del señor Juez de primera instancia, en lo civil doctor don Luis Belaústegui, se convoca á junta general á todos los acreedores de don Domingo Duchini para el dia 14 del entrante mes de Mayo á las dos de la tarde, la cual deberá tener lugar en el salon de audiencias públicas el dia y hora indicada. Al mismo tiempo se hace saber al referido don Domingo Duchini comparezca dentro del término de diez dias á estar á derecho en el espediente que ha promovido haciendo sesion de bienes bajo apercibimiento de seguirse lo causa en su rebeldía. Buenos Aires, Abril 23 de 1874.

Manuel Perez Gomar.
864 m9 6p v15 secretario

JUZGADO DE PAZ DE TAPALQUE—Por el presente se cita á don Celestino Machuca para que comparezca á este Juzgado en el término de treinta dias á contestar una demanda entablada por cobro de pesos, en su contra, por los señores García y Marmisal, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Tapalqué, Abril 30 de 1874.

Daniel Miró.
865 m9 v31 sostituto.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Antonio Pardo se citan llama y emplaza á todos los que se considere con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Abril 30 de 1874, Defensa 70; segundo patio.

José Ignacio Robles.
No. 835 6m-30p.7vJ

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á D. Federico Thorndick para que dentro del término de seis dias contados desde la fecha del presente comparezca á la oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74, con el fin de hacer una manifestacion en el acto de la notificacion, que ha ordenado el Juzgado á pedido de D. Samuel B. Hale, en los autos promovidos contra este por Da. Mercedes Montaña quien se dice heredera de D. Andrés Thorndick sobre mejor derecho á una propiedad, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Mayo 7 de 1874—**Bartolomé Martin.** N863 m8 6p v14

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion Dr. D. Isidoro Albarracin hago saber á D. Antonio Balleto, que en la causa que contra el sigue D. Luis Gambaro, sobre reconocimiento de un pagaré importante tres mil pesos moneda corriente, el menciorado Señor Juez, ha solicitud de dicho Gambaro, ha resuelto lo siguiente, Buenos Aires Mayo 1 de 1874. En rebeldia del demandado D. Antonio Balleto dase por reconocida la firma del documento pagaré de fojas primera y notifiquese este auto en la forma de ley, fecha se procederá sobre lo demas solicitado Albarracin, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Juan Risso.
No. 861 m7-3p-v9J

El Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite á D. Mariano Lopez para que dentro del término de quince dias comparezca á su Juzgado por conducto del Escribano que firma á estar á derecho en los autos seguidos por su esposa Da. Bartola Gomez de Lopez sobre tanto venia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.

Nemesio Zanoletti
No. 866 m7-15p v23

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á Da. Carlota Sorueta por el término de 3 dias para que dentro del de 6 comparezca por ante S. S. y oficina del que suscribe á efecto de ser ratificado y estar á derecho en la demanda ejecutiva que por cobro de pesos le ha interpuesto D. Gabriel V. Lopez, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 6 de 1874—**Joaquin Lijó.** m8 3p v11

Por disposicion del señor Juez de 1° instancia en lo civil doctor don Aurelio Prada se han de celebrar almonedas y remate el dia 9 de Mayo del corriente año ante el Juez de Paz del partido de las Heras, de todos los bienes, muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaria de don Vicente Rodiani, los semovientes se componen de 1180 cabezas tazadas á á 35 pesos una. Previniéndose que no se admitirá oferta por estos últimos que baje de las dos terceras partes de su tasacion. Pudiendo las personas que se interesen 4currir por mas datos á la oficina del que firma, Defensa 74, ó antes el Juez de Paz antes mencionado. Buenos Aires, Abril 25 de 1874. **Manuel Malmierca,** escribano público.
a27 15p v11

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, y á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho al patronato de las capellanias fundadas por D. Vicente de Azcuénaga, para que en dicho término se presente ante el Juzgado de su Señoria y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho, Buenos Aires, Mayo 2 de 1874.

Luciano Andrade
Escribano Público.
Defensa 74 3er. patio
No, 850 30p. v7-Junio

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de 30 dias contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ernesto Bussolathe; ya sean en el carácter de herederos á acreedores, para para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Abril 14 de 1874—**Mariano Andrade.** oficina de Juez 74 3° patio N: 804 15 a. 30p. v 19 m.

De órden del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza à los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Felipe Manara, á fin de que dentro de 30 dias comparezcan por su juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, à deducir sus acciodes en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Febrero 7 de 1864.
Juan E. Coronide.
N. 821-23a30pv27m

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Florentina Guaston ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante S. S. por conducto del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 16 de 1874.—**José Ignacio Robles**—Defensa 70, segundo patio.
824-23a30pv27m

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de doña Isidora Medina ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el juzgado de S.S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 27 de 1874 —**José Fernandez.** 846 3m30p6j

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Andrés Noriega, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante S. S. por conducto del que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 30 de 1874.—**José Ignacio Robles.**—Defensa 70 segundo patio. 845 3m30pv6j.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores à los bienes quedados por fallecimiento de Da. Margarita Olmos, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74. ó deducir sus acciones bajo apercibimiento.
Buenos Aires. Mayo 2 de 1874.
núm. 847. 3m-30v6 mayo.
Bartolomé Martin.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr D. Juan E. Barra, se hace saber por el término de 15 dias, á los acreedores del concurso formado á D. Luis Schenones, que se ha presentado D. Juan Schenones haciendo una proposicion por la cual se compromete á comprar los créditos á favor del concurso, por la cantidad de veinte y cinco mil pesos m[c. cuya oferta ha sido aceptada por el Síndico y la que se hace saber á fin de que los que no estuvieren conforme con ella, deduzcan su oposicion, dentro del término indicado en la inteligencia que de no hacerlo así, será aprobada por el Juzgado dicha proposicion.—Buenos Aires, Mayo 1º de 1874.—**Eugenio Blanco**, Escribano Secretario. n842 m2 15p v17

El Doctor Don Miguel Garcia Fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, ha ordenado que por el término de 30 dias se cite á los que como herederos ó acreedores se consíderen con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Luis Gandulfo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 15 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan C. Coronado.**
30p v. 17m.

Por disposicion del señor juez pe primera instancia en lo civil señor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Maria Ipart para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe calle de la Defensa N. 74 á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, febrero 5 de 1874. **Bartolomé Martin.**
813-17a30p

Se cita por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Gervacini, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe á efecto de deducir las acciones que tuvieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar Buenos Aires, Mayo 2 de 1874, Defensa 74 3er. patio.
Manuel A Victorica
Escribano Secretario.
No. 849 m3. 30p-v7-J

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Josefa Morales para que se presenten al Juzgado de S. S. por intermedio del Secretario que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 29 de 1874.—Oficina, Defensa 74 tercer patio—**Mariano Andrade.** N840 a30 30p v5j.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Ba a, se hace saber por el presente á todo los acreedores del concurso formado á Don Manuel de la Fuente, que dentro del termino de quince dias deben presentarse al sindico provisorio, Don Ramon Gomez los titulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio proviniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido: so pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previ ne á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez comisario Don Julio B. Lanchez en la intilegencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y complices en la quiebra. Buenos Aires, mayo 4 de 1874.
I. Camp s
Escno; Secretario
N. 852-v 15

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se notifica á D. Leandro y D Leoncio Piñero la providencia recaida en un escrito presentado por D. Martin Berrayndo en representacion de Da. Zoila Piñero en los autos testamentarios de D. Inocencio Piñero pidiendo la estraccion del Banco de la Provincia de la parte que le corresponde dice así: Buenos Aires, Febrero 21 de 1874. Por presentado con el testimonio adjunto, y con la conformidad del interesado vuelva. Pacheco al mismo tiempo se le hace saber que si no comparecen se procederá á hacer la entrega que se solicita, Buenos Aires, Mayo 4 de 1874 Defensa 72.
Gregorio Ruiz.
Escribano Público Secretario.
No. 851 m5-8p-j11

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Olmos, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, calle de la Defensa N. 74, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, mayo 2 de 1874.—**Bartolomé Martin.**
847 3m30pu6j.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lazaro Otero á fin de que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe, Buenos Aires, Mayo 5 de 1874.
Manuel Lacoste.
No. 862 m7-30p-v10-J

El Señor Juez de primera Instancia en lo civi Doctor D. Amancio Prado ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treintas dias comparezcan ante el Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.
Nemesio Zanoletti.
No. 796 a 12 30 p v 16 m.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Miguel Smith, ya sea como herederos ó acreedos, por que en dicho término se presenfen ante su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Carballo.**
N. 795 30p a 11 v 14 m.

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874—**Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Se hace saber á don Julian Mendez, que debe comparecer ante el señor juez de lo civil doctor don Aurelio Prado, por intermedio del escribano infrascripto, calle Defensa N. 74, dentro del término de 19 dias contados desde la fecha, á tomar la intervencion que le corresponde en el litis que contra él ha entablado don Honorio Gentil sobre escrituracion de un torreno, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, abril 21 de 1874.—**Natalio A. Pons**, escribano Secretario. 832 24a20pv-9m

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil doctor D. Luís Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Martinez y doña Sinforosa Viamont para que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Abril 21 de 1874.
837 25a 30p v30m **Carballo**

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia, en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Tomás Delfino, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
822 20a v25m **Bartolomé Martin.**

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
No. 758 m28-v17 mayo

Se cita por medio del presente y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de las siguientes personas: D. Alejo, D. Felipe, D. Dionisio, D. Bonifacio, Da. Dionisia, Da. Antonina y Da. Faustina Sauches, ya sea en el caràcter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado é intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de que deduzcan las acciones que tubieran, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 27 de 1874. Oficina, Defensa 74 3er. patio—**Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario.
a30 30p v30m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Amancio Pardo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de don Anselmo Castro, para que en el término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante S. S. por conducto del escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, marzo 28 de 1874. **Faustino Miñones.**
813-17a30p

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. Don Wenesslao Pacheco, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Don Claudio Muñoz para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de su señoria y oficina del que suscribe calle Defensa número 74; bajo apercibcimiento
Buenos Aires, Junió 11 de 1873.
Bartolomé Martin
839—29 a —30 p. v. 4 Junio

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto se cite y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Vallejos y su hija Da. Maria del Rosario Vallejos, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á su Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Nemecio Zanoleti.**
N839 a30 30p v5j

El señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace a todos los que se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de G. Gregorio Garay, ya sean como herederos ó acredores para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 26 de 1874: **Alejandro Miñones.**
N. 821 20a 30p v 25m.

Se cita por medio del presente y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, á todos los q' se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Francisco Morales de Maldonado, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Escribano Secretario que suscribe, á efecto de deducir las acciones que tubieren; bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 18 de 1874. **Manuel A. Victorica**, Escribano Secretario, Defensa 74, tercer patio. N. 818 a19 30p. v28 m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Escola á fin de que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1874.—**Clodomiro Gallardo.**
N 814 a17 30p v 21m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Brozoni y Da. Maria Repetto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante S. S. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 26 de 1874.—**José Ignacio Robles.** N840 30a 30p v5j.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Luis Beláustegui se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Salinas ya sean como herederos ó acreedores para que se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1874.
Carballo.
n858 m6 30p v10j.

Por el presente, y de órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los herederos y acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Villalba y Da. Feliciana Mansilla, para que dentro del término de treinta dias de la fecha comparezcan por sí ó apoderado á deducir sus acciones ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires 28 de Marzo de 1874.
Manuel Llanes Oliver.
Escribano Secretario.
No. 859 5m. 30p-v9-J

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Santiayo Almiron, ya sean como herederos ó acreedores, par que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por el juzgado de su señoria y oficina del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Abril 15 de 1874.
835 25a v28 m **Félix Sagasta.**

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Salvador M. del Carril se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Alejandrino Ramos, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, abril 15 de 1874.
Gregorio Ruiz.
Escribano público, Secretario.
806-30pm16m Defensa 72

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. B. Hillimed ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la públicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecha, Buenos Aires Abril 6 de 1874, **Eduardo Munilla.**
788 a 8 v 11 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Salvador Maria del Carril, se ha de vender en remate público ante el Juez de Paz del Partido de Junin los dias 28, 29 y 30 de Mayo del corriente año un terreno de estancia situado en el partido de Rojas parajo denominado Laguna de Carpincho compuesto de media legua de frente por legua y media de fondo, tasado en ciento cincuenta mil pesos m[c, de propiedad de testamentaria de doña Luisa Garay y Castro, la cual tramita por la oficina de Don Mariano Cabral á cargo del que suscribe, no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Buenos Aires, Abril 22 de 1874.
Laureano Carballeda.
No. 832, 24a. 30p. v29 m.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo criminal del Departamento del Centro, Dr. don Antonio Benguria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Hilario Fredes, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion, comparezcan ante el juzgado de S.S. y por la oficina actuaria á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.
Mercedes, marzo 26 de 1874.
Laudelino Cruz.
Escribano público y del crimen.
807-15a30v19

REMATES

E. L. Gowland H...

Semanal

Importante remate

De Artículos de Almacen

AL CONTADO

En su casa Bolivar 168.

El Viérnes 15 de Mayo á las 11 en punto venderemos un gran surtido de artículos del Ramo cuyo pormenor es el siguiente:

150 bols arroz de la India, 80 bcs azucar 50 bords vino burdeos, 15 barriles vino, 100 bols arrz de la india, 20 bs americana, 20 bcas de primera, 80 bcas azucar de Pernambuco, 200 bols de fariña, 150 cjs tabaco, 201 vino seco, 100 barrils vino jerez, 20 id oporto, 300 bols porotos blancos frescos, 100 bolsas garbanzos, 20 tercios paraguaya fresca, 40 bols harina del pais, 500 damajnanas vinagre, 300 cjs vinos finos como sigue, burdeos, champaño, jerez oporto, tabaco americano en rollos, yerba argentina, en bcas arenges, té Opekoe, 57 cajones té congon, 30 cajones oporto, 45 cajones vino jeres, 300,000 cigarros brisagos, 5000 cigarros la carolina, 20 cajones cigarros paraguayos, 20 barricas yerba argentina, 26 barriles arenguez, 20 latas café molido, 45 latas dulce membrillo, 50 cjs, bacalao. 30 cajones almidon americano, 20 cajones ajenjo, 10 barricas cerveza inglesa, 15 cajones erveza alemana, 50 latas cebada, 20 cajones biter, 15 cajones castatercios yerba paraguaya, 80 bolsas arroz de la India, 60 cajones vermouth superior, 100 cajones conservas, vino priorato, orejones, 500 cjs pasas de higo, 200 id Malaga, 600 cjs té en paquetes de 1[2 libra, Esteras de la india de color y blanca encurtidos, y otra porcion de articulos que estarán á la venta.

Machado, Ferrer y compañia

Remate colosal, 2900 manzanas de terrenos inmediatos á la Estacion Ranchos

Los mas lindos terrenos de todo el partido y conocidos por la estancia de Brown Manwell, único gran terreno inmediato al pueblo y sin fraccionar, lotes de 8 manzanas con accion á 200.

Base para la venta—La insignificante cantidad de 300 $ m/c. cada manzana. Un peso mas de esa cantida se venderá todo, todo y todo.

Hay nueve poblaciones en el terreno que se regala, es decir, se pondrá en venta el terreno entrando por muertas las dichas poblaciones.

El juéves 14 de Mayo, dia de fiesta

El tren gratis saldrá á las 9 en punto de la mañana de la Estacion Plaza Constitucion y regresará á las 4 en punto de la tarde.

Gran Lunch á la llegada

Y COMODIDAD

Boletos á nuestro escritorio Victoria 71, y desde media hora antes de la salida del tren en la misma Plaza Constitucion.

Condiciones para la venta—Décima parte en el acto de recibir el boleto de compra y el resto en 9 mensualidades por partes iguales. Escrituras, testimonios y mensuras gratis.

Por el mismo

Remate notable, en casa de los señores Francisco G. Molina é hijos, Victoria número 138.

Surtido todo nuevo y recien despachado, á 5, 6 y 7 meses de plazo.

Los dias lúnes 11, mártes 12 y miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia, algodonos, lanas, sederias, géneros de hilo, géneros de la india, coefecciones y todo el brillante surtido de esta casa.

PREVENCION—La casa tiene órden de liquidar fuertes facturas y cumplirá vendiendo à todo precio lotes importantes y con liberalidad.

Adolfo Campos

JUDICIAL

De todas las existencias de un café-fonda depositados en la calle de Victoria esquina de Solis, donde estará la bandera.

El viérnes 15 de Mayo á las 11 en punto de la mañana, procederé á la venta al mejor precio y al contado, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez y como pertenecientes á Da. Mercedes Ferret, todas las existencias del café consistentes en un armazon, mostrador, mesas con mármol, id de pino, bancos, un sofá, un reloj de pared, sillas de esterilla, id de madera, dos camas de fierro, varios restos de bebidas y muchos otros objetos que no se mencionan por su estension.

Por informes al rematador Potosí núm. 37.

Lopez y Blanco

A plazos, por cuenta de varios
En su casa calle Perú núms. 94 y 96

El lúnes 11 de Mayo à las 11 en punto de la mañana venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramantes de las mejores marcas, lienzos finos sin tabla, zarazas finas, percales, muselinas, merinos negros y de color, granadina negra y de colores, géneros para vestidos de varias clases, zarazas finas, coco, garibaldinas de lana, medias bramantes, lienzos, brines, brin de Rusia, casimires, paños, muselinas, yaconas, brillantinas, confecciones, linocs, tules, granadinas, géneros para vestido, sedas, sombreros, sombrillas, vestidos, pañuelos de manos camisas camisetas, medias, fajas de la India, pañuelos id, usos domésticos, colchas blancas id pintadas, gambronas hocos, cotines listado, telas para ponchos, sacos co seda, id de casimir, calzado para Sras. para dombres y para niños, bombasí labrado, raso de lana, id de seda, pequines de colores, foulares, pañuelos de seda, lona, lonetas y arpilleras, batas punto, jabones lechuga, franela blanca y amarilla, juegos de bandejas, jabones varias clases, aceíte mompelas, agua colonia, zapatillas de todas clases, elásticos de algodon y seda, talmas bordadas, gorras para olios, ajuares bordados, ligas de bilo, boas lana, chalecos punto, gemelos coco punzó é infinidad de artículos y en fin un gran surtido general de Merceria.

Por el mismo

Al contado por cuenta de varios
En su casa calle Perú núms. 94 y 96

El miércoles 13 de Mayo á las 12 del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un importante surtido de mercaderias generales, cuyo detalle en parte es como sigue:

Géneros para vestidos camisas bordadas para Sras. para hombres id lisas de percal, casimires fluos en piezas cortes, merino negro, ajuares finos en piezas, bordadas para camisas y para colchones, un rurtido special de camisas italianas géneros de vestidos muselina de lana negra y de color, merinos negro y de colores, pelos de cabra, papelera, platilla de hilo, pañuelos de id de mano, id de yerba italianos, id de algondon, uso doméstico de varias clases, especialidad en alémanescós de hilo de 1 y 2 anchos, pequinos, tapados de gró, seda de coser italiada, gran surtido de colchas grandas y de colores, enaguas, festones embutidos, linó, clarin, muselina adamascada, id bordadas cortinas, pañuelos bordados grano de aro, é hirlandas, de la mejor clase, gorras para olios, cajas para té, zarazas finas de varias clases, medidas de hombre y de señora, toallas de hilo, géneros de vestidos, sombrero de varias clases, camisas de hombre y de señoras, ajuares casinetas casimires, usodoméstico doble ancho, bramantes de varias clases, ropa para muebles, enaguas bordaddas, hebillas pañuelo de seda, id algodon, pentalones azules de brin, bombachas de brin celchas camera de colores, coco punzó, pañuelos guarda negra, trué, calzoncillos de hilo y algodon, brillantina lenzo tabla, id azargados camisetas flauestinas, abanicos, camisas á la crimea, percales, paños negros finos para levitos capas, id costores, paños ratina, casimires negros y de colores en piezas para trajes y en cortés para pantalons marcas diferentes, gró, negro, coco para camisas; zarazas percales surtido general articulos que no se detallan por su mucha estension.

Monasterio y Ca.

JUDICIAL

En el pueblo de Chivilcoy. Por órden del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo. Perteneciente à la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.

El Domingo 17 de Mayo, á las doce del dia remataremos por órden del señor Juez de 1ª instancia Dr. D. Amancio Pardo, perteneciente á la testamentaria de don José Ferreyra da Acuha.

1 solar en el pueblo de Chivilcoy, 50 varas de frente por 50 de fondo, con un edificio compuesto de una pieza de material de 18 varas de largo por seis varas de ancho, techo de azotea, de un galpon de material techo de fierro, de diez varas de ancho, de dos piezas de material en la esquina del Solar, con frente á las dos calle, de diez y seis varas de largo por seis varas de anchos, tambien con techo de azoteá, dos letrinas y un pozo de salde con pilares de material tasado en ps. 120,000
La dos terceras partes............ 80,000
¡Una area de cuarenta y nueve cuadras cuadradas en el éjido del pueblo de Chivilcoy, tasada en............................ 35,000
Las dos terceras partes............ 23,533
La venta se hará en las misma propiedades. El expediente puede verse en la escribania del Sr Zanoletti. Defensa 64 y por mas informes á los rematadores Paraje argentino núm. 6.

B. Nazar y Ca.

De una buena propiedad situada en la calle de Comercio núms. 270 y 272 por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.

El Viérnes 15 de Mayo, á las 4 de la tarde, venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez la propiedad perteneciente al Sr. D. Godofredo Daireaux situada en la calle de Comercio núms. 270 y 272; edificada en terreno de 33 1[2 vs. de frente al Norte, por 69 varas de fondo al Sud, lindando por el frente (calle por medio)—con Da. Concepcion Piñero, por el Sud con Da. Lorenza Vilia y con el Sr. Otamendi y por el Este con D. Cipriano Benavente.

Esta propiedad fué tasada anteriormente por la suma de 707,058 ps, siendo sus dos terceras partes 471,872 ps. estando ahora rebajada dicha tasacion á 380,000 ps. que es la base para la venta que anunciamos.

A los Srs. capitalistas se les recomienda esta buena propiedad.

Por los mismos

DE TIENDA Y MERCERIA—En su casa calle Victoria núm. 154.

El Miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos un variado surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo detalle es como sigue:

Gróes pequines, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombró señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, ogandinas, agua de colonia, talmas bordada colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de áfs, pequin negro, abanicos país de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, colchas, pequin negro, camisas de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemaneseo de hilo, algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por el mi-mo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Lúnes 11 de Mayo á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantas de varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fajas de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peiboas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.

Al mismo tiempo: por liquidacion de un concurso un surtido variado de muñecas y juguetes franceses y alemanes. Un especial surtido de ropa hecha para hombre.

Jose C. Soto

JUDICIAL

De una hermosa finca en la calle de Buen Orden Números 550, 552, 554 y 556

El Domingo 31 de Mayo à las 5 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Wenceslao Pachecho, se procederá á la venta en público remate y dinero de contado de una cómoda finca perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Mercapide, tasada en sus tres ramos en la cantidad de 293,840 ps. m[c., tasacion muy antigüa, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes que son 194,892 ps. m[c.

Esta propiedad tiene un hermoso frente de 22 varas y 70 céntimos al Oeste, por 20 varas de fondo al Este, 8 piezas de azotea, algibe, letrinas, calle empedrada, vereña de piedra, produce un buen alquiler, el barrio no puede ser mas comercial, y tiene tramway á la puerta.

Por detalles al martillero Paraná 142 ó Victoria núm. 60. N832 a23 32p v31m.

Por el mismo

De 2200 ovejas finas
En el Partido del 25 de Mayo

Por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Amancio Pardo procederé à vender en público remate y dinero de contado dos mil doscientas ovejas finas y gotdas pertenecientes á la Testamentaria de don Juan Bautista Gieuta.

El domingo 17 de Mayo á las 12 de la mañana en punto, en el **25 de Mayo.** Proximamente se designará el lugar preciso de la venta.

Por informes al martillero, Victaria 60.

Por el mismo

Al contado—Por chancelacion de una hipoteca el domingo 10 de Mayo á las 4 en punto de la tarde.

De una casa situada en la calle de Venezuela No. 522 pasando la de Entre Rios, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al sud, cuatro piezas letrina cocina y pozo de balde, con tranway en la esquina, calle ancha y empredrada, magnifico barrio, y muy buena vecindad:

Los titulos se tendrán á la vista el dia del remate para satisfacion de los interesados.

La situacion de esta casa es inmejorable, y no se limitará su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.

Por informes al martillero Parana 142.

Hidalgo, Torres

Al Público

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de sus terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos.

EN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

Semanal

De muebles, carruajes, plantas, etc.

El miércoles 13 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y al contado, cantidad de muebles, cuadros, adornos, etc. etc. como todo lo que esté á la vista.

Al mismo tiempo—2000 gruesas de fósforos por cuenta de seguros al mejor precio y al contado.

NOTA—Toda persona que desee mandar muebles, ú otro artículo pueden mandar sus órdenes que serán atendidas inmediatamente.

Por el mismo
5606

¡Notable remate judicial!

¡30 grandes lotes 30! ¡Lo mas valioso de todo Belgrano, donde todos deseaban comprar! ¡Es la cumbre de ese lindo pueblo! En breve gas, aguas corrientes, etc. Frente al gran circo de las carreras.

¡300000 varas cuadradas 300000!

Todo el terreno está rodeado de elegantes propiedades, como quintas, casas de recreo, etc. ¡El único que queda sin venderse y sin edificarse! Sobre todo tasado en su ¡cuarta parte de su valor! Lo repetimos, es el mejor terreno de todo Belgrano perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Gonzalez y don Fernando Cabrera.

De órden del señor Juez de 1.ª Insancia doctor don Luis Beláustegui y á pedido de todos los herederos.

Fíjense bien y tengan presente:

El Domingo 17 de Mayo á la 1 en punto

Procederemos á la venta de dichos terrenos conocidos en Belgrano por lo mejor, situados en el local mas valioso de alli y cuyos lotes son 75 vs. x124 3[4 y de 150 fondo, entrando tambien el gran lote con todo el edificio de material con 150 vs fte por 124 3[4, cuya tasacion es de pesos m[c **132,404**, 2[3 partes **88,270** y en relacion á está todo lo demas del terreno, tasado así sumamente bajo.

No hemos anunciado hasta la fecha un remate cuya tasacion tan baja.

Omitimos toda clase de recomendacion. Son terrenos notablemente conocidos.

Títulos perfectos; por planos, tasaciones y demas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

NOTA: Oportunamente repartiremos planos con profusion.

Por los mismos

Núm. 5607.

JUDICIAL

¡¡Que magnifica propiedad!!

380 y 382 Buen Orden entre Independencia y Estados-Unidos, frente á la gran Plaza Independencia, el paseo de moda, 30 varas de frente al Oeste por 35 al Este, donde puede hacerse un importante edificio que reditue un pingüe interés. Por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez y perteneciente á una ejecucion contra D. M. Bustamante:

El Domingo 10 de Mayo á las 2

Procederemos á la venta de la magnifica propiedad central que como hemos dicho está situada frente á esa linda Plaza, y toda clase de recursos á la mano, gas, aguas corrientes, tramway á la puerta etc. etc., estando tasado el todo del terreno en la suma de ps. 759,785 m[c 2[3 partes ps. 506,523 m[c. no admitiéndose oferta que no esceda de las 2[3 partes de su tasacion, permitiéndonos recomendar esta linda propiedad á todo especulador por creerla de importancia y de incaculable porvenir.

Títulos perfectos, por otros informes á su casa de Remate y Comisiones, Bolivar 76.

Por el mismo

Nuevamente en remate, la casa calle de Paraguay 168, la que vendimos el juéves 30, pero que el comprador no ha concurrido á escriturar como se estipuló, se vende con iguales condiciones que anteriormente, la venta es forzosa al mejor precio y al contado sin límite alguno, por lo que den.

El mártes 12 del corriente á las 4 en punto, realizaremos la venta de dicha propiedad central que como hemos dicho será vendida al mejor postor por órden terminante de su dueño, previniendo que los títulos son de primer órden y que será vendido el dia indicado con los interesados que se hallen.

Por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76.

P. Escalante

De un precioso terreno calle Santa Fe entre los de Paraná y Montevideo, contiguo á un espléndido edificio, con frente al Sud 10 varas por 65 de fondo

El Domingo 10 del corriente á la una en punto de la tarde venderemos el terreno arriba espresado, situado en un parajo sin igual, con tramvay á la puerta, y á la hermosa plaza 6 de Junio, por el fondo, lindando por el costado Este con un hermoso edificio.—Mas datos, San Maritn 154.

Por el mismo

De el Hotel de las Provincias Unidas, calle Rivadavia 1208, frente á la plaza del 11 Setiembre.

El mártes 11 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado todas las existencias de dicho hotel cuyo detalle es como sigue:

2 ricos billares de carambola y sus útiles, mesas con piedra mármol, id de madera, sillas, cuadros, espejos, 1 lindo armazon y mostrador con piedra mármol, gran cantidad de bebidas finas, loza, cristales, platina.

Otras piezas—Camas, roperos, cómodas, mesas de noche, sillas, cuadros, 2 cocinas económicas, bateria de cocina, puertas y vidrieras.

Una linda jardinera y dos caballos muy mansos.

Nota—El Restaurant de la Union trasladará al edificio de el Hotel Provincias Unidas.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edificios con gran cantidad de árboles frutales, el terreno se compone de 30 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo

Judicial de una lujosa voveda en el Sementerio del Norte.

Propía para una Sociedad, ó numerosa familia. Se venderá en la esquina de la Plaza Recoleta donde estará la bandera.

El Jueves 21 del corriente Mayo venderemos órden del Sr. Juez de comercio Dr. Barra, al mejor postor y al contado y otras condiciones que sé, estipularan en el sieto de la venta, la espresada voveda, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Esta construida en terreno de 10 1[2 varas de frente por un costado y 8 1[2 por otro, compartida en tres departamentos, con un pantion subterraneo y dos cuerpos monumental fuera de la superficie que remata en forma esferíca.

La base principal de este edificio esta completamente concluida y colocado ya parte de los marmoles, como escalera de mármoles pilares clapas etc. escistiendo todos los demas materiales que faltan para la terminacion de la obra la cual una vez concluida. Sera una vereda lujosa y de primer órden.

La tasacion sumamente baja en todos los ramos asiende á la cantidad de 250,000 $ m/c y la base para la venta seran las dos terceras partes 166,666 $ m/c.

Para vez el espediente y tasacion oficina del escribano Sr. Angel Julio Blanco, Calle Perú.

Plano y otros por menores escritorio del rematader Calle San Martin núm. 154.

Por el mismo

De muebles
En su casa calle San Martin 154

El miércoles 13 del corriente á las 12 en punto del dia se procedeá á la venta al mejor precio y al contado de un buen surtido de muebles, cuyo detalle en parte es como sigue:

Un juego de sala (fantasia) forro de reps, tachonado, uno id nueve piezas asiento de esterilla, 1 piano perpendicular, roperos de caoba, cómodas de id, lavatorios de id, mesas de noche de id, cómodas negras, camas de caoba, id de fierro, sillas diferentes clases, mesas, perchas, colchones elàsticos, escritorios, varios sillones, carritos objetos de la india.

Por liquidacion un surtido de ropa hecha, sobretodos, capas, jacquest, pantalones etc.

Amas 60 cajones bebidas surtidas de primera clase y muchos artículos de almacen.

Avisos no cumplidos

A LAS FAMILIAS
7-FLORIDA-7

Recomendamos á las familias que deseen hacer verdadera economía y obtener artículos de almacen buenos y baratos, ocurran al gran almacen conocido por de RAMAYON, calle de la Florida núm. 7; pues como se verá detallamos algunos, á fin de dar una idea de nuestros precios.

Azúcar refinada........	á 2 $ 4 ℗	lb
Id superior clase........	3 id	id
Arroz de Piamonte........	1 id 4 id	id
Aceite Plagnol........	9 id	bot.
Id riquísimo italiano....	5 id	lb
Velas estearinas........	4 id 4 ℗	paq.
Id de gas........	5 id	id
Té Congon, suelto........	15 id	lb
Id en paquete........	4 id	paq.
Chocolate español, bueno..	10 id	lb
Yerba paraguaya, clase selecta........	8 id	id
Id argentina id id........	5 id	id
Café molido, superior........	10 id	id
Galletitas inglesas, latas de 2 lbs., Cracknel y Albert.	12 id	lata.
Galletitas varias clases....	14 id	id
Id de coco lata de 1 libra...	10 id	id
Coñac Martell, legítimo....	20 id	bot.
Id inglés, superfino........	20 id	id
Jerez y oporto, muy bueno..	15 id	id
Jalea de membrillo........	8 id	lata.
Choclo fresco, tarros de 2 lb	10 id	tarro
Garbanzos españoles buenos	2 id	lb
Vino francés, superior....	3 id	c'ta.
Id del priorato........	3 id	id
Id id id rico........	4 id	id
Id id id superior....	5 id	id

Nuestra casa posée, además de todos aquellos artículos de primera necesidad para el uso diario de las familias, un variadísimo surtido de conservas de las mas esquisitas; é igualmente dulces de muchas clases, licores finísimos y un enorme surtido de vinos finos, de las marcas mas conocidas y acreditadas. De consiguiente todo lo vendemos á precios como en ninguna parte, garantiendo la buena calidad de los efectos.

Por otra parte, además de todas las ventajas, ofrecemos la no menos, de remitir á domicilio gratis, los efectos vendidos sin ningun recargo.

No olvidarse—

CALLE FLORIDA Nº 7

GAZZANO, PORTAS Y Ca.

N 8-30pv10j

Muchacha. Se precisa

una para el servicio de una corta familia en la calle de Rivadavia núm 75, escritorio del señor Olivera, de 12 á 4 de la tarde daran razon todos los dias. 865 m9 3p v12

Ferro-Carril del Oeste

ESTACION ITUZAINGO

Se previene al público que desde el 15 del corriente la Estacion Ituzaingo está abierta para el servicio de mercaderias.

Los precios estan calculados con escepcion de algunas diferencias del cambio al término medio de los de las tarifas de Moron y Merlo.
m8 8p v15

Al público

Un jóven de 14 á 15 años se ofrece para escritorio, registro ó casa introductora ó para cobranzas, con buenas recomendaciones, ocurrir Cuyo 463 ó 463 1[2. m8 3p v11

Barracas al Sud

Mayo 5 de 1874.

La Municipalidad de este partido ha dispuesto sacar á licitacion los trabajos de reboques y esculturas para el frente de la casa municipal y cielos rasos para la misma.

Para el efecto recibirá propuestas cerradas que abrirá el 20 del corriente, reservandose el derecho de aprobarlas ó no.

Los interesados pueden ocurrir á esta municipalidad, ó en Buenos Aires al arquitecto D, José Olivella calle........núm....para recabar los datos que necesiten, *José C. Cisneros.*
Secretario.
m7-5p.

DENTISTA FRANCES

Pablo Gaignoux tiene el honor de prevenir á sus clientes y al público en general, que ha trasladado su gabinete á la calle Rivadavia 187 donde estaba antes la casa del

DOCTOR DON LUIS ERNEST

187—RIVADAVIA—*187*

AL

Buen jardinero

BUENOS-AIRES

78 CHACABUCO 78

DEPÓSITO DE SEMILLAS
DE TODAS CLASES
POR MAYOR Y MENOR

Semillas de eucaliptus de Australia.
Id de casuarina.
Id de legumbres de todas clases para jardin.
Id de flores, gran variedad.
Id de árboles.
Id para cesped.
Id para pasto, como pipirigallo, galega, alfalfa, trébol etc.
Id de legumbres para engorde de animales.
Id de plantas medicinales.
Id de plantas para la industria y economia como seralgodon, cáñamo, lino, aliaga, trigo negro y alforjon, tabaco, etc.
Cabezas y raices de plantas bulbosas, como sigue:
Jacintos, dalias, begonias pancratium, eucomis.
Narcisos. amaryllis, muscari, vieussuxia.
Amorphophallus rivieri; gladiolus; anénomas.
Renunculos, marimonias, lirios, crocus iris, etc.
20,000 plantas de viñas de dos años, gran variedad, propies para hacer vino.
Plantas de viña, ó parras de fruta de mesa.
5000 árboles forestales y de adornos de 2 años de edad, como ser:
Tulipiers de Vírginie, Platanos. Arbol de Judea, Catapas. Acers Negundo, Arces Place, Acers Si-conoro Alers campestris. Mahoma, Morales blancos, Robles Castaños, Castaños de India. Fresnos, Fresnos de Flor Espinn Blanca, etc.
Arboles frutales.
Arboles para bosques.
Plantas de adorno
Orchidées.
Herramientas especiales para jardin.
Cera ó masilla del Sr. Lhomme Lefort, para njertar cicatrizar las Ragas de las plantas.

Tierra de Bruyere

El establecimiento tiene un jardin para ensayar las semillas y depositar las plantas.

Las ventas se hacen al contado

Se dará al que lo solicite un catálogo descriptivo y detallado (gratis)
78 Chacabuco 78-Buenos Aires-78 Chacabuco 78
Gustavo Hamonet.

Al público

El dia 5 de Junio, se venderán en remate público cuatro terrenos solares y uno de quinta que espresan á continuacion: Solicitado por D. Antonio Arca con 29 metros 85 centimetros de frente al Sur por 29 metros 22 centimetros de fondo al Norte. Linda al Sur calle núm. 22 de por medio, con Da. Gregoria Melo, al Oeste, calle de circunvalacion de por medio, con D. Adolfo Tisaire y al Norte con D. Damaso Guzman. Solicitado por D. José Maria Freites con 19 metros 485 centimetros de frente al Sur por 60 metros de fondo al Norte. Linda al Este calle de por medio con D. Hilario Lopez; al Norte con los Señores Fernandez y Moreno; al Oeste con terreno valdio y al Sur calle de por medio, con terreno de los herederos de D. Avelardo Baez; Solicitado por D. Gregorio Pinca con 43 metros 95 centimetros de frente al Norte por 43 metros 30 centrimetros de fondo al Sur. Linda al Norte calle núm 38 de por medio, con D. Juan Casas, al Este con Da. Robustiana Lopez y con D. Justo Rodriguez, al Sur con José Escudero y al Oeste, calle núm. 33 de por medio con Dr Guillermo Ste. de Ugalde. Solicitado por D: Rafael Fresno con 26 metros 55 centimetros de frente al Oeste, por 43 metros 95 centimetros de fondo al Este Linda al Oeste calle núm. 31 de por medio con D. Lauro Gabedez antes herederos de Napoleon al Norte, calle núm. 34 de por medio con D. Juan Lopez Cruz, al Este con herederos de Da. Petrona Rivero y al Sur con D. N. Pereda Solicitado por D. Celestino Déglise con 1952 diezmilesimas partes de una cuadra cuadrada y linda al Norte, camino de por medio, con terreno valdio, y con el Dr. D. Manuel H. Langenheim; al Este con Da. Carlota N, de Cardosa, al Sur camino de por medio con D. Santos Maldonado y al Oeste, tambien camino de por medio, con Da. Magdalena D. de Curat. Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaria Municipal.
José H. Solveira
Máximo A. Dobout.
Secretario.
No 859 m6-30p-v5J

Ferro-carril del Oeste

LICITACION

Se llama á licitacion para la impresion de los itinerarios de trenes que puedan necesitarse durante dos años.

Las condiciones y muestras estarán à la vista de los interesados en la oficina de la Contaduria todos los dias hábiles de las 10 a m á las 4 p m, hasta el 29 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora que se abrirán las propuestas en la secretaria de la direccion. m8 v29

¡Dinero!

¡DINERO!

¡Dinero!

Se coloca en hipoteca la cantidad que se quiera en la calle de Rivadavia núm. 75, altos.
Mauricio C. Olivera.
m9 pm.

Caballo encontrado, se

ha encontrado el Sábado uno zaino, que tiene estas señas: unas manchitas blancas en la frente y las costillas, como tambien en las patas. El que justifique ser su dueño puede presentarse en casa de don Juan Montiel, calle Lima 83 que le será entregado.
m9 4p v13

Ferro-Carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada.

AVISO

Desde el Viérnes 1° de Mayo se harán las siguientes alteraciones en las salidas de los trenes.

El tren que sale de Quilmes á las 6 30 a. m. saldrá como sigue:

Quilmes	7	a. m.
Bernal	7 6	" "
General Mitre		
Iglesia Barracas	7 25	" "
Puente Barracas	7 28	" "
Tres Esquinas	7 31	" "
Central, llegada	7 45	" "

Este tren no parará en las estaciones intermediarias entre Tres Esquinas y Central.

El tren que sale de la Estacion Central para Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 7 15 p. m. será descontinuado.

El tren que sale de Quilmes los Domingos y dias de Fiesta á 9 30 p. m. será descontinuado.

27 de Abril de 1874.

La Administracion.

Consultorio de medicina homeopática

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.

Miembro de la Sociedad de medicina.

Hahnemanienne de Paris.

m 4.30.

Mensagerias fluviales

ITINERARIO

en vigencia hasta nuevo aviso

Para Montevideo

Vapor francés Júpiter, martes, jueves y sábado

Id inglés Saturno, miércoles y viérnes

Id id Silex, Lúnes

Salto y escalas

Vapor Saturno todos los domingos.

Id Silex, los jueves

Id Iris, los lùnes

Rosario, Paraná; Sta-Fé y escalas

Vapor Primer Argentino, todos los viérnes en el tren que sale del 25 de Mayo á las 9.45 m.

Compañía Brasilera

Vapores Ituyahi, Curumba, Cuyabá, Cecilo; salen todos los 6 de cada mes, para Paraná, Corrientes, Humaitá, Asuncion y Curupaytí, bajando los 7 de cada mes para seguir á Montevideo á las 5 de la tarde.

Vapor francés Rio Apa

Sale una vez cada semana para Montevideó y recibe carga.

a29-p.

Mensajerias Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los Juéves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

ENTRE Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24 ARTES-24

No. 699. m5 p

Impresiones de todas clases

CON UN 25 PORCIENTO

Menos que en cualesquier otra parte, se hacen en esta imprenta "El Mercantil."

GRAN DEPÓSITO DE MÁQUINAS DE CUSER

VERDADERAS NORTE-AMERICANAS

de Wheeler Wilson

calle Victoria 320

calle Victoria 320

PARA

Familia, costureras, sastres, zapateros, talabarteros

Cosen con mayor perfeccion y rapidez que cualquier otra toda clase de costura, desde el fino Cambray hasta el mas grueso paño piloto, ó suela. Bordan en toda clase de jénero, cuero y charol.

La construccion la mas sólida y sencilla le dá la duracion de 15 á 20 años.

Son las únicas máquinas de coser que han sacado en todas las esposiciones como la de Lóndres en 1852, Paris 1867 y Viena en 1873 — los únicos grandes premios — por el progreso de trabajo, duracion y sencillez en enseñanza.

Son garantidas; y la enseñanza gratis.

Se invita á los señores zapateros, sastres y talabarteros, concurran á admirar la nueva máquina progreso para sus trabajos, nueva invencion de Wheder y Wilson; ahorro de trabajo, dinero y ruido. Una criatura de diez años la maneja.

A los marchantes de la campaña se prestarán todas las esplicaciones en castellano, inglés y francés—El público deberá quedar de sobre aviso con las máquinas de imitacion Wheeler y Wilson siendo que las verdaderas ascienden su número de fabricacion á cerca de 1,000,000 de máquinas.

Unicos agentes en el Rio de la Plata—

PINHEIRO y MORAES

VICTORIA 320

a15 pm

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1ER. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, se tituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos' sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las píldoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En cása de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ

Barracas al Sud, 5 de Mayo de 1874.

Teniendo este Juzgado que rendir cuenta de la Contribucion Directa de los años 1869 al 73, suplica á los propietarios que aun no lo han efectuado, cuya nómina vá á continuacion, la efectùen hasta el 20 del corriente, bajo apercibimiento de hacerse efectiva con la multa que establece la ley.

Tambien se hace saber, que tanto el cobro de la contribucion, como le patentes para el presente año, ha dado principio en el dia de hoy, en el Juzgado, venciéndose su término el 6 de Julio.

Manuel Esteves.

Testamentaria Palavecino
Bautista Cheper
José Morazo
Juan Bautista Cosí
Andrés Ferrari
Antonio Povetti
Gerónimo Soler
Domingo Yeterí
Antonio Peredo
Pedro Francicena
Nicolas Devotto
Juan Morto, ó Buyan
Santiago Lázaro
Estevan Bozano
José Parodí
José Reppeto
Gerónimo Mañasco
Testamentaria de Goine
Ignacio Nelson
Paulino Sueldo
Testamentaria Juan Anorga
Genaro Vazquez
Testamentaria Montaner
Sebastian Lozano
Francisco Perfumo
Tomas Malagamba
Antonio Garin
Demaria y Ariza
Vicente Lamonte
Juan el C.
Guillermo
Nicola
N. Ferrari
Luis Berdigio
José Costas
Natálio Marquez
Bautista Sabalzagaray
Rufino Ballestero
Testamentaria Ortiz
Teresa Onetto
Tes amentaria Oneto, F. C. á Quilmes.
Maria Mortal
Damaso Rodriguez
José Elireche
Margarita C. de Lemuz
Domingo Barnechea
Bamprat y Elizalde, hoy Ferrer
Antonio Lacorte
Antonio Tasara
Testamentaria Antonio Suarez
Zacarias Ortiz
José Imbalde
Alejandro Valdes, hoy Cabrera.
Lucia Escribano
Testamentaria Laureano Ramirez
Testamentaria Barbosa
Maria M. Ibañez
Testamentaria Serantes
Margarita Germani
Testamentaria Tomás Pamela
Testamentaria Zequeira
Juan Beaquia
N. Brizuela
Manuel Liames, hermanos
Máximo Landivar
Testamentaria de P. Ortiz
Ignacio Izaguirre
Guillermo Chigori
Máximo Gonzalez
Juan Davinson
Cárlos Hernandez
Feliciano Ledesma
Antonio Esquer
José Dehosa
Francisco Echevarria
Agustin Apestegui
Antonio Cheli
Martin Rubia
Jorge Aramburú
José Inda
Juan Bonino
Domingo Elizaga
Juan Iribarren
Joaquin Oligarzabal
Ricardo Colomba
Antonio Cheli
Teresa Fontanarrosa
Ambrosio Piosoni (ó F. Plá)
Damian Arroyuelo
Antonio Trabuco
Manuel Robeira
Francisco Tornelli
Santiago Oneto
José Basigalupe
Félix Abalos
Testamentaria Teodoro Ortiz
Testamentaria Ortiz P.
Mariano Chanaguciа
Federico Gonzalez
Testamentaria Juan José Gomez
Tomas Zunga
Dolores Barreiro
Testamentaria Pedro Tuduri
Tomas Panela

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR ITALO-PLATENSE

EL VAPOR POSTAL ARGENTINO

"PAMPA"

Su comandante—**JOSÉ VILLA**

Saldrá el 10 de Mayo para Nápoles, haciendo escala en—

Montevideo, Rio Janeiro, Gibraltar Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles

Para pasages, fletes ú otros informes ocurran á la administracion en la calle Cuyo núm. 81 3¼.

El Gérente.

a29 p

DESGRANADORES DE MAIZ

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en los Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precio muy equitativos en el—

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS

E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

—DE—

ROLDAN, LANUS Y Cª

RIVADAVIA 243

a10-30p-v14m

Ferro-Carril del Oeste

Desde el 1° de Mayo hasta el 11 de Agosto, las salidas de los trenes serán como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11
Parque	7-30	9-55	11-50	1-35	4-35	6-35
11 Setiembre	7-45	10-5	12-5	1-45	4-45	6-45
Almagro	7-50	10-10	12-10	1-50	4-50	6-50
Caballito	7-55	10-15	12-15	1-55	4-55	6-55
Flores	8	10-20	12-20	2	5 †	7 †
Floresta	8-5	10-25 †	12-25 †	2-5	5-5	7-5
R. Mejía	8-20 †	10-40	12-40	2-20 x	5-20	7-20
Moron	8-35	10-55	12-55	2-35	5-35	7-35
Ituzaingó	8-50	11-10	1-10	2-50	5-50	7-50
Merlo	9	11-20 †	1-20	3	6 †	8
Moreno	9-10	11-30	1-30	3-10	6-10	8-10
Rodriguez	9-40		2	..	..	..
Lujan	10-10 †	..	2-30 †	..	..	..
Olivera	10-40	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11-10	..	3-30	..	..	..
Mercedes salida	11-30	..	3-50	..	..	..
Freyre	12-30	..	4-50	..	..	..
Gorostiaga	1	..	5-20	..	..	..
Chivilcoy	1-30 †	..	5-50	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12
Chivilcoy	..	..	6-50	..	..	1-30 x
Gorostiaga	..	..	7-20	..	..	2
Freyre	..	..	7-50	..	..	2-30
Mercedes (llegada)	..	..	8-50	..	..	3-30 x
Mercedes (salida)	..	..	9-10	..	..	3-50
Olivera	..	..	9-40	..	..	4-20
Lujan	..	..	10-10x	..	..	4-50
Rodriguez	..	..	10-40	..	..	5-20
Moreno	7-30	9-20	11-10	2	4	5-50
Merlo	7-40	9-30	11-20x	2-10	4-10	6 x
Ituzaingó	7-55	9-45	11-35	2-25	4-25	6-15
Moron	8-5	9-55	11-45	2-35 x	4-35	6-25
R. Mejía	8-20 x	10-10	12-	2-50	4-50	6-40
Floresta	8-35	10-25x	12-15	3-5	5-5 x	6-55
Flores	8-40	10-30	12-20x	3-10	5-10	7 x
Caballito	8-45	10-35	12-25	3-15	5-15	7-5
Almagro	8-50	10-40	12-30	3-20	5-20	7-10
11 Setiembre	8-55	10-45	12-35	3-25	5-25	7-15
Parque	9-5	10-55	12-50	3-35	5-35	7-30

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	7-30	1-35	Lobos	6-50	3-20
Merlo (llegada)	9	3	Zapiola	7-25	3-55
Merlo (salida)	9-15 x	3-15	Las Heras	8	4-30 x
M. Paz	9-50	3-50	General Hornos	8-10	4-40
General Hornos	10-20	4-20	M. Paz	8-40	5-10
Las Heras	10-30	4-30 x	Merlo (llegada)	9-15 x	5-45
Zapiola	11-5	5-5	Merlo (salida)	9-30	6
Lobos	11-40	5-40	Parque	10-55	7-30

NOTA—Los pasajeros de la línea principal al Ramal á Lobos y vice-versa cambiarán de tren en Merlo.

Los trenes pararán en Almagro, Ituzaingó y General Hornos solamente cuando haya pasajeros, en consecuencia las personas que quieran bajar en dichas estaciones tienen la obligacion de avisar á los guardas al subir al tren.

Medalle D'Argent

A. E. GULLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Gullot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Cuyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con vordadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MOONTEVIDEO

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A ioda persoua que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Balta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — Europa — Sud América — Espresso

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

NORD-AMÉRICA

Comandante V. BOLLERO

Saldrà el 18 de Mayo á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros para los siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftos. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

DONSELAAR

PUEBLO NUEVO

"LA TERRENAL"

130 --- SAN MARTIN --- 130

Dennehy y Miroli

Rodeando la estacion del mismo nombre, sobre el Ferro-Carril del Sud, como á 10 leguas de Buenos Aires y 8 leguas de la Ensenada; venta en 12 mensualidades de 50, de 100 y 150 pesos por mes.

PREVENCION

Debido á la confusion que debe existir cuando de dos Agencias, cada una avisa de ser la única que puede vender el pueblo Donselaar, prevenimos que la Agencia La Terrenal, San Martin 130, es donde se vende todo el terreno para el pueblo que se encuentra completamente rodeando á la estacion Donselaar y que es el terreno lindero á este que en La Argentina, Bolivar 10, se vende para pueblo que ellos tambien llaman el pueblo Donselaar.

Entónces para distinguir, los compradores deben ir á ver los dos terrenos antes de comprar.

Repetimos que lo que se vende en La Terrenal, San Martin 130 es el terreno alto que absolutamente rodea á la Estacion.

Y participamos que este terreno está fraccionado y amojonado en lotes de pueblo y en quintas, con los mojones numerados de manera que con el plano que damos en la mano cada interesado puede quedarse en pocos minutos con lo que quiere comprar ó haya comprado.

Añadimos que es en el terreno que vende La Terrenal San Martin 130, que se encuentra el Hotel, la Graseria, los Establecimientos y monte, la Iglesia que se constituye y las casas que se edifican, todos cerca de la Estacion y todo en el terreno antes de don Bernardino Donselaar, que es lo que rodea á la Estacion y que es lo que se vende en la Agencia La Terrenal San Martin 130.

NOTA—Se entrega la posicion del terreno al pagar la primera mensualidad y se descuenta el 10 p% para los que paguen al contado. Escrituras gratis al comprador de cinco lotes juntos.

Dennhey y Miroli.